Lista de Acuerdos publicados el día 04 de febrero de 2020.

No.	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1839/2019-III	GARCIA GARCIA MARIA DEL ROCIO	DIRECTOR DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN., JESUS SANDOVAL FLORES, INSPECCTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DE ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/01/2020	Se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, autorizado en términos amplios por la parte actora, presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día 10 once de febrero del año en curso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1558/2019-III	OCHOA ANDRADE ALICIA	PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, SÍNDICO MUNICIPAL DE COTIJA	31/01/2020	amplios de la parte actora preendiendo presentar su ampliacion de demanda, sin embargo del escrito de cuanta se advierte que quien pretende promover a AUREA IRERI CUPA TOVAR, quien se ostenta autorizada en términos amplios de la parte actora, y el escrito se encuentra firmado electrónicamente por DANIEL MAGAÑA FLORES, quien es autorizado en términos amplios de la parte actora; por sento, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles para que aclare su escrito de ampliación de demanda. Bajo apercibimiento, que de no dar cumplimiento al presente requerimiento se le tendrá por no presentado de escrito de ampliación de demanda. Por otro lado, la parte actora del presente juicio pretende autorizar a Esteban Nieves cartés, en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por tante digasele que no ha lugar a tenerlo como autorizado, toda vez que no cuentan con correo electrónico registrado para el juicio en Jinea.
3	JA-0510/2019-III	MARIO REYNA RAMÍREZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA (31/03/2020	Se tiene al licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando a este juzgador que dentro de los autos del recurso de reconsideración JA-R-0250/2019-II, se declaró ejecutoriada la sentencia de fecha 06 seis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. Por lo anterior, este juzgador dicta el presente proveído en el que PROCEDE DESECHAR LA AMPLIACIÓN DE LA DEMANDA PRODUCIDA POR EL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA. Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
4	JA-0173/2019-III	DANIEL ALEJANDRO MORALES CHÁVEZ	H. AYUNTAMENTO DE URUAPAN DECRETARIO DE SEGURIÇAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/01/2020	R E S U E L V E : PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades demandadas. TERCERO Resultó fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, procede declarar la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada por el actor. CUARTO Notifiquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-0173/2019-III. Conste KCVM.
5	JA-1769/2018-III	ARACEL NAMÍREZ PEÑA SERGIO AGUILAR CONSTANTINO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	31/01/2020	DECLIELVE DRIMERO Esta forma a insightical consuments at
6 % O	Ø -0120/2019-Ⅲ	SERGIO AGUILAR CONSTANTINO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/01/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgador el debido cumplimiento de la ejecutoria. SOLO A DEMANDADAS

7	JA-0170/2019-III	ALEJANDRO PAUL CUEVAS OLIVA Y ALEJANDRO CUEVAS ARROYO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2020	DICTADA EN AUTOS. SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgador el debido cumplimiento de la ejecutoria.
8	JA-0389/2019-III	SALVADOR BOYSO SUÁREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2020	SOLO A DEMANDADAS SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENÇA DICTADA EN AUTOS. Se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUGGIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concludo.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0961/2019-III	RUBÉN ALEJANDRO RESENDIZ FUERTE	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo de GUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del micio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. D'ARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las aptoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libió de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Just Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0961/2019-III. Conste. HMR
10	JA-0152/2020-III	REYES ROJAS JUAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE	31/01/2020	por tanto procede ESECHAR LA DEMANDA, por notoriamente
	JA 0132/2020 III	KETES KOSAS JOAN	PARACUARO MICHOACAN	31/01/2020	improcedente, con Kindamento en el artículo 163 C fracción I del Código de la Materia. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0612/2018-III	DANIEL GARCÍA REYES	POLICÍA DE MORELIA	31/01/2020	se advierte que manifiesta en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual anexa copia certificada del sistema de garantías, en el cual se desprende que el folio de infracción 223966, ha sido cancelado.
12	JA-0143/2020-III	GILBERTO SOTO JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE	31/01/2020	Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que
			ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	31/01/2020 31/01/2020 31/01/2020	oferta Se niega la suspensión Señala domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0144/2020-III	GILBERTO SOTO JIMÉNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	31/01/2020	Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que oferta Se niega la suspensión Señala domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0562/2018-III	SERGIO SERRANO ARROYO	COMISIONADO MANICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	31/01/2020	se advierte que manifiesta en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual anexa copia certificada del sistema de garantías, en el cual se desprende que el folio de infracción 214840, ha sido cancelado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0146/2020-III	ELVIRA PADILLA VAZQUEZ Y/O	H. AYUNTAMIENTO DE	31/01/2020	Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que
	y, , e, , , , , , , , , , , , , , , , ,	ELVIRA PADILLA VASQUEZ	ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, RESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	5., 6., 2020	oferta Se niega la suspensión Señala domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1224/2019-III		DIRECTOR DE TRÁNSITO Y	31/01/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte.
			MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0144/2018-III	AURORA DEL RÍQ ORTÍZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	31/01/2020	del presente juicio administrativo, AURORA DEL RIO ORTIZ, en cuanto parte actora, emitida dentro del recurso de apelación número RAA-0060/2019-III de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal.
4		, O		-	NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0653/2019-III	DAMPEL GALÁN DURÁN	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	31/01/2020	se advierte que ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria elevándose a categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, En otro sentido, se tiene por recibido el escrito firmado por Bernardo Razo Dorantes, Tesorero Municipal de Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, En atención a su contenido, se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, lo que hace adjuntando a su escrito de cuenta la cantidad de \$217.50 (DOSCIENTOS DIECISIETE 50/100 M.N.), por concepto de pago del Derecho de Alumbrado Público.
	<u>()</u>	CARLOG SAME WITE SAME	CONTRACOS A UN UN TOTAL OF T	24 /24 /2 /	se la tiene informando que se remitió a la Primera Sala
3 000	JA-1122/2018-III	CARLOS RAYMUNDO MENA DÍAZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	31/01/2020	Administrativa Ordinaria de este tribunal, los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 21 veintiuno de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0016/2020-I.
					notifíquese por lista

20	JA-0151/2020-III	CÉSAR IVÁN MARÍN JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	31/01/2020	Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que oferta Se solicitan copias certificadas de todo lo actuado en el juicio administrativo JA-0508/2019-II Señala domicilio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0052/2020-III	KRISHNA GHANDY MEDINA URIBE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2020	so tione a la autoridad demandada manifestando haber dado
					SOLO ACTORA
22	JA-1481/2018-III	MARÍA LUISA MACIEL HEREDIA	POLICÍA DE MORELIA	31/01/2020	Téngase por recibido el oficio TSA/147/20-III, preentado ante este juzgado el día 29 veintinueve de enero de la presente anualidad, firmado por la licenciada Leticia Vargas Rocerra, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, de le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al cubro, así como informando a este juzgador que la sentencia de fetra 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0231/2019-III, ha causado ejecutoria por ministerio de ley, Consecuentemente, y en acatamiento a dicha resolución, se ordena reponer el procedimiento y SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA manifieste si es su deseo llamar a juicio como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.
23	JA-1534/2019-III	LAURA GARCÍA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	31/01/2020	Se llevo a cabo la adiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte.
					NOTIFÍQUESE O R LISTA
24	JA-1312/2019-III	JACINTO JAVIER MENDOZA OLMOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	31/01/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once hous del día 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte. NOTE OUESE POR LISTA
25	JA-1851/2019-III	ROBERTO CUELLAR JIMÉNEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	31/01/2020 31/01/2020	se tiene a la FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra se admiten pruebas se advierte que el actor en su escrito de demanda impugna una negativa ficta SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTUANTE, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, a fin de que amplíe su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
226	JA-1564/2019-III	GUSTAVO VALDES ESCOBEDO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PORTRE EJECUTIVO, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	31/01/2020	se tiene solicitando se señale fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos; por tanto y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 265 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 14 catorce de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del referido incidente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0335/2019-III	MARÍA TERESA PÉREZ SALGADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELE TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/01/2020	Se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1302/2019-III	OCTAVIO ROJAS GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte.
		, s			NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0575/2019-III	JUAN JOSÉ SÁMANO FULGENCIO	POLICÍA DE MORELIA	31/01/2020	Se tiene a la autoridad demandada informando el cumplimiento de la sentencia definitiva
_		, S,			NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1835/2018-III	GUILLERMO CARCÍA CHANOCUA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	31/01/2020	Se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada; ante tales circunstancias se ordena SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0886/2019-III	INATA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	31/01/2020	Se tiene al apoderado jurídico de la persona moral actora "INFRA, S.A. DE C.V.", manifestando lo siguiente: "vengo en nombre de la parte que represento INFRA, S.A. DE C.V. a darme por pagado de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas a la parte demandada del presente asunto"; asimismo, solicita se declare el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. En virtud de lo anterior, se decreta el SOBRESEIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO. Finalmente, se deja sin efectos la audiencia de pruebas y alegatos, señalada para las 11:00 once horas del día 05 cinco de febrero de 2020 dos mil veinte.
\perp	. 0				PERSONALMENTE Y POR OFICIO
on or	<u>\$</u>				

32	JA-0545/2019-III	JULIO CÉSAR AYALA RODRÍGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SÍNDICO MUNICIPAL DE TACÁMBARO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	31/01/2020	Se informa turno de recurso de apelación que corresponden a lo números RAA-0015/2020-III y RAA-0026/2020-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0855/2015-III	SERGIO MANUEL REYES AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	31/01/2020	Se informa el turno del recurso de apelación que corresponde número RAA-0025/2020-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
34	JA-0556/2019-III	LUIS ALBERTO MELENA MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	31/01/2020	Se tiene al DIRECTOR DE RECAUDACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE ESTADO DE MICHOACÁN, exhibiendo el acuerdo de devolución, en relación cumplimiento de la sentencia emitida encutos. Por tanto, se mano dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTOR en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos notificación correspondiente, manifieste lo que a sus interese convenga respecto al cumplimiento dado por la citada autorida demandada. SOLO ACTORA
35	JA-0277/2019-III	FRANCISCO JAVIER BERRERA MORGA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	31/01/2020	Se declara que la sente cia ha causado ejecutoria, y al no haber ma que tramitar en el presente juicio, se ordena su archivo NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-1828/2019-III	JOSÉ ANTONIO CASTILLO VALENTÍN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	31/01/2020	Se tiene al RESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DURUAPAN, MICHOACÁN contestando en tiempo la demanci instaurada en contra de la autoridad que representa. Se le admite las pruesas que ofrece en su escrito de contestación demanda. Por otro lado, se le tiene señalando como domicilio procesal para recibinotificaciones el que indica en su ocurso de cuenta, así como su autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-1075/2019-III	MIRIAM ADELA MEDINA BAQUERA	POLICÍA DE MORELIA	31/01/20 3 0	Se declara desierta la prueba de inspección judicial ofertada por parte demandada, por falta de interés para su desahogo S señalan las diez treinta horas del días dieciocho de febrero de do mil veinte, para el desahogo de la audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-1167/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	31/01/2020	Se señalan las diez horas del días dieciocho de febrero de dos n veinte, para el desahogo de la audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-1045/2019-III	PRADOS CAMELINAS S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	31/01/2020	Se señalan las once horas del días dieciocho de febrero de dos m veinte, para el desahogo de la audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1715/2018-III	LAURA ROSILES ESPINOZA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES SEL ESTADO	31/01/2020	Se declara que la sentencia de fecha doce de septiembre de dos m diecinueve, ha causado ejecutoria; por lo tanto, se ordena S ARCHIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido.
41	JA-1275/2019-III	NOÉ TREVIÑO HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	31/01/2020	Se declara firme dicha resolución interlocutoria de data dos o diciembre de dos mil diecinueve NOTIFÍQUESE POR LISTA
	JA-1335/2019-III	INVENCIÓN ENERGÉTICA AMBIENTAL, SOCIEDAS ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CARTIAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CUITZEO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZEO, MICHOACÁN	31/01/2020	Se requiere a la parte demandada para que señale el domicilio de tercera interesada a juicio que refirió en autos Se precluye derecho de las demandadas para formular manifestaciones respect las pruebas supervenientes que le fueran admitidas a la partactora SOLO A DEMANDADAS
No.	To Moco October 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	VARIABLE LES			

Lista de Acuerdos publicados el día 05 de febrero de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1780/2019-III	MENDEZ SOLORIO ALBERTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y	04/02/2020	Con esta fecha se llevó acabo audiencia de pruebas y alegatos?
			MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL MICIO EN LÍNEA
2	JA-0599/2019-III	TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ Y/O TERCISIO FRASCO VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano durisdiccional es competente para conocer y resolver et presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee el Jucio en términos del considerando TERCERO. TERCERO Notificulese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo (133 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Licado en su fecha Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-0599/2019-III KCVM
3	JA-0600/2019-III	TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ	MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020 04/02/2020	R E S U E La E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente dara conocer y resolver el presente juicio administrativa. SEGUNDO Se sobresee el juicio en términos del consideranto TERCERO. TERCERO Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oporturadad archívese el expediente como asunto totalmente conceudo y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-0600/2019-III KCVM
4	JA-0589/2019-III	ADRIANA ISABEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO Notifiquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-0589/2019-III KCVM
5	JA-0500/2019-III	FLAVIA MENDEZ SAGRERO ON TOUR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO El concepto de violación analizado es substancialmente fundado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. Así como la devolución de la cantidad erogada por la parte actora. CUARTO Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, VII, 272 y 279 del Código de Justicia Administrativa del Estado reformado mediante decreto 657 publicado el cuatro de octubre de dos mil dieciocho, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0500//2019-III. KCVM.
6 700	JA-0280/2019-III	MA. GUADALUPE VÁZQUEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/02/2020	Se tiene a CÉSAR IVÁN MARÍN JAIMES, quien se ostenta Director de Seguridad Pública Municipal de Zamora, Michoacán, realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento a la sentencia dictada en autos; de lo anterior este juzgador queda enterado y ordena agregar el escrito de cuenta a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

JA-0220/2019-III	JORGE NEFTALI ROBLES BRISEÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/02/2020	Se tiene a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado en términamplios de las autoridades demandadas Director de Tránsito Movilidad del Estado de Michoacán y agente de tránsito adscrito dicha dirección, manifestando que da cumplimiento a la sentenci dictada dentro del presente controvertido, para lo cual se mandar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres dí hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus interes convenga.
JA-0090/2020-III	ROSA MARÍA MOLINA RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/02/2020	Se tiene a JORGE ALVARADO SERRATO, encargado de destracho la Dirección de Tránsito y Movilidad del estado de Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación cumplimiento de la suspensión concedida en autos, para lo cual ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓ PERSONAL para que en el término de 0 3 tres di hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto de cumplimiento a la suspensión por parte de la autorida demandada.
JA-1190/2019-III	ANA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	04/02/2020	SOLO ACTORA Se tiene a AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada en términ amplios de la parte actora, presentando los alegatos respecto de audiencia señalada para las 10:34 diez horas con treinta minutos o día 28 veintiocho de febrero de año en curso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
JA-0430/2019-III	DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD	04/02/2020	Se tiene al licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERA Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando a es juzgador que FRANDISCO CAMILO FRANK RODRÍGUEZ, apodera jurídico de la parte actora, interponiendo recurso reconsideración en contra de la sentencia de fecha 17 diecisiete enero de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
JA-0540/2018-III	ARTURO BERNAL GÓMEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/02/2020	Se tien al licenciado JOSÉ DANIEL VARGAS RÍOS, Secretario Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de e Tribonal, informando a este juzgador que dentro de los autos o procesos de apelación RAA-0032/2020-II, derivado del juicio en que se actúa, se dictó un acuerdo con fecha 30 treinta de enero la presente anualidad, mediante el cual se desechó el recurso mención por notoriamente improcedente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
JA-0470/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	ADMINISTRACIÓN	1,3	
JA-0451/2018-III	MARÍA LUISA SAUCEDO BLANCO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/02/2020	Téngase por recibidos los oficios número TJA/SGA/0398/19 0037/2020-I presentados ante este juzgado el día 29 veintinuev 30 treinta de enero de la presente anualidad, firmado el primero ellos por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secreta General de Acuerdos de este Tribunal, y el segundo por JOSÉ LI BOCANEGRA OLVERA, Secretario de Acuerdos de la Primera S Administrativa Ordinaria de este tribunal. En atención al conten del primero de los oficios, téngasele informando que remitió Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de e Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recu de apelación interpuesto por la actora, el cual quedó registra bajo el número RAA-0010/2020-I. En otro sentido, y en atenciór segundo de los oficios se tiene Secretario de Acuerdos de Primera Sala, informando a este juzgador, que dentro de los au del Recurso de Apelación RAA-0010/2020-I, se dictó un acuer con fecha 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte, media el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención.
JA-0623/2018-III	MACLOVIO CUEVA SOLORIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	04/02/2020	Téngase por recibidos los oficios número TJA/SGA/0401/20 0217/2020-II presentados ante este juzgado el día 29 veintinue de enero de la presente anualidad, firmado el primero de ellos pel licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General Acuerdos de este Tribunal, y el segundo por JOSÉ DANIEL VARGRÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrat Ordinaria de este tribunal. En atención al contenido del primero los oficios, téngasele informando que remitió al Magistrado de Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, expediente original citado al rubro, así como su recurso apelación interpuesto por el actor, el cual quedó registrado bajo número RAA-0014/2020-II. En otro sentido, y en atención segundo de los oficios se tiene Secretario de Acuerdos de Segunda Sala, informando a este juzgador que dentro de los au del Recurso de Apelación RAA-0014/2020-II, se dictó un acuer con fecha 28 veintiocho de enero de 2020 dos mil veinte, media el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención.
	JA-0090/2020-IIII JA-1190/2019-III JA-0430/2019-IIII JA-0470/2019-IIII JA-0471/2018-IIII	JA-0090/2020-III ROSA MARÍA MOLINA RAMÍREZ JA-1190/2019-III ANA MARÍA RAMÍREZ HERNÁNDEZ JA-0430/2019-III DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V. JA-0540/2018-III ARTURO BERNAL GÓMEZ JA-0470/2019-III LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. JA-0451/2018-III MARÍA LUISA SAUCEDO BLANCO	JA-0090/2020-IIII ROSA MARIA MOLINA A-1190/2019-IIII ANA MARIA RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN COMISIÓN DE COMISIÓN	JA-0090/2020-III ROSA MARÍA MOLINA DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO JA-1190/2019-III ANA MARÍA RAMÍREZ PERSIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN DE C.V. JA-0430/2019-III DISTRIBUCIONES IMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SALUD JA-0470/2018-III ARTURO BERNAL GÓMEZ AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN JA-0470/2019-III LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R. JA-0451/2018-III MARÍA LUISA SAUCEDO DE MICHOACÁN DE SOCAMPO 04/02/2020 JA-0451/2018-III MARÍA LUISA SAUCEDO DE MICHOACÁN DE SOCAMPO 04/02/2020

15	JA-1183/2018-III	ISRAEL TENA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE AUDITORIA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL , JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0518/20 presentado ante este juzgado el día 30 treinta de enero de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la autoridad demanda DIRECTORA DE AUDITORÍA EVALUACIÓN MUNICIPAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, el cual quedo registrado bajo el número RAA-0046/2020-I.
					CÚMPLASE
16	JA-1711/2018-III	ERNESTO GARDUÑO MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE SUSUPUATO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUSUPUATO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SUSUPUATO	04/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0510/20 presentado ante este juzgado el día 29 veintinueve de enero de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Callardo Balderas Secretario General de Acuerdos de este Tribuna En atención a su contenido, téngasele informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como sub recurso de apelación interpuesto por el actor, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0039/2020-III.
17	JA-0081/2019-III	RUBÉN MORA NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	04/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0533/2020 presentado ante este juzgado el día 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte, signado por el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Se retario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a se contenido, se le tiene informando a este juzgador que RUBÉN MORA NAVARRETE, en cuanto parte actora interpuso recurso de enero de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0014/2020-I, por lo cual se procede a remitir el testimonio solicitado
18	JA-0823/2019-III	CARMEN VÁZQUEZ SERENO	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA	04/02/2020 04/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0532/2020 presentado ante este juzgado el día 29 veintinueve de enero de 2026 dos mil veinte, signado por el licenciado CARLOS PAULO GACARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos de este Juzgador que CARMEN VÁZQUEZ SERENO, en cuanto parte actora interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 14 catorce de enero de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0011/2020-II, por lo cual se procede a remitir el testimonio solicitado
4				N.	CÚMPLASE Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0543/2020,
19	JA-1063/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	104/02/2020	presentado ante este juzgado el día 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte, signado por el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. Er atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador que ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCIA, en cuanto autorizada er términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 15 quince de enero de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado bajo e número JA-R-0019/2020-I, por lo cual se procede a remitir e testimonio solicitado
			N. S.		CÚMPLASE
20	JA-1051/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	MORELIA, TESORERO OUNICIPAL DEL AVUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0544/2020 presentado ante este juzgado el día 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte, signado por el licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este juzgador que ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCIA, en cuanto autorizada er términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 16 dieciséis de enero de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado bajo e número JA-R-0020/2020-II, por lo cual se procede a remitir e testimonio solicitado
21	JA-0031/2020-III	OMAR MENDOZA LÓPEZ	POLICÍA DE MORELIA	04/02/2020	téngase por recibido el escrito firmado por HÉCTOR GÓMEZ
		OMAR MENDOZA LÓPEZ		., 32, 2020	GARCÍA, autorizado de la parte actora, presentado ante este juzgado el 30 treinta de enero del presente año, por medio del cual dentro del término otorgado, cumple con el requerimiento realizado en fecha veinte de enero del año en curso se admite la demanda se admiten pruebas se concede la suspención se manda notificar a las autoridades.
	<u> </u>	ÿ.	,		PERSONALMENTE Y POR OFICIO téngase por recibido el escrito firmado por HÉCTOR GÓMEZ
22	JA-0011/2020-17	ZAIRA YURITZI ABEJA QUIÑONEZ	POLICÍA DE MORELIA	04/02/2020	GARCÍA, autorizado de la parte actora, presentado ante este juzgado el 30 treinta de enero del presente año, por medio del cual, dentro del término otorgado, cumple con el requerimiento realizado en fecha veinte de enero del año en cursose admote la demandase admiten pruebasse concede la suspención se manda emplezar a las autoridades demandadas.
_[<u> </u>				PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	\$				
3					

23	JA-0773/2019-III	ULISES MARTÍNEZ ROSILES	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0400/20 presentado ante este juzgado el día 29 veintinueve de enero de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por el actor, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0012/2020-III.
24	JA-0161/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	04/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0399/20 desentado ante este juzgado el día 29 veintinueve de enero de presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallado Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió al dragistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por el actor, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0011/2020-II.
25	JA-0001/2019-III	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	04/02/2020	CÚMPLASE Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0485/20 presentado ante este juzgado el día 29 veinturueve de enero de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informado que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por el actor, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0027/2020-III.
26	JA-1514/2019-III	ALEJANDRO HUIPE REYES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/02/2020	so la tione Contestando en tiompo y forma a la demanda
27	JA-1854/2019-III	JOEL PÉREZ RODRÍGUEZ Y MARCO JULIO JIMÉNEZ MONTAÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/02/2020 04/02/2020 04/02/2020	SE REQUIERE AL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, (dado que no adjuntó su nombramiento).
28	JA-0442/2019-III	KARLA ALEJANDRA MORALES RODRÍGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	D .	SOLO A DEMANDADAS Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:00 once horas del día 04 cuatro de febrero de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-1382/2019-III	JUAN MANUEL LÓPEZ TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	04/02/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04 cuatro de febrero de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1444/2019-III	LUCERO PALOMA TORRES BARRAGÁN	H. AXYNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	04/02/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos siendo las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de febrero de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-1172/2019-III	MARTHA AURORA OLGUÍN MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	04/02/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de febrero de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-1894/2019-III	QUEMSA, ANTES OJIMICOS ESPECIALIZADOS MAQUISA", S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	04/02/2020	Se interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0022/2020- II, en contra del auto de fecha 17 diecisiete de enero de 2020 dos mil veinte; por lo que, a efecto de substanciar el recurso de mérito, se ordena remitir el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal.
33	JA-0154/2019-III	PABLO CALDERÓN CONTRERAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	04/02/2020	se le tiene informando que se remitieron a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 04 cuatro de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0043/2020-l.
34 VO	JA-0536/0018-III	LUIS MIRANDA CONTRERAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	04/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene a EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ, quien se ostenta Director de Asuntos Constitucionales y legales, MARCO ANTONIO MUÑIZ TINOCO, quien se ostenta Subdirector de Asuntos Legales y VÍCTOR ERNESTO CEDEÑO VELÁZQUEZ, quien se ostenta Jefe de Departamento de Asuntos Penales, todos adscritos a la Consejería del Ejecutivo, y apoderados jurídicos del GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN solicitando copia certificada de las resoluciones que indica, sin embargo, no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado toda vez que el expediente original del juicio citado al rubro fue remitido a la Segunda Sala Administrativa de este tribunal, en virtud del recurso de apelación número RAA-0020/2019-II, interpuesto por la parte actora.

35	JA-1832/2019-III	J. ASUNCIÓN MACIEL RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	04/02/2020	se requiere ÚNICAMENTE AL AUDITOR ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita ante este juzgado tercero administrativo el documento con el cual acredite fehacientemente su carácter dentro del presente juicio administrativo (dado que no adjuntó su nombramiento).
36	JA-0415/2019-III	JOSÉ GUADALUPE MACÍAS CERVANTES	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/02/2020	Co informed al aumantimaiente de la contensie definitive
37	JA-0805/2019-III	ALFREDO GUIDO BUENROSTRO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	04/02/2020	Se tiene a la Dirección demandada cumpliendo con sentencia dictada en autos SOLO ACTORA
38	JA-0067/2019-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	04/02/2020	Se remite el expediente original del juicio en que se actúa Se tiene a Secretaría de Finanzas cumpliendo son la sentencia dictada en autos SOLO ACTORA
39	JA-0925/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020	So doctara que la contencia hazqueado ejecutoria: en concecuencia
40	JA-0877/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020	Se declara que la serfencia ha causado ejecutoria; en consecuencia, se ordena SU ARCHIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0865/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020	Se declara spe la sentencia ha causado ejecutoria; en consecuencia, se ordenas U ARCHIVO. NOTIFICUESE POR LISTA
42	JA-1135/2019-III	JOSÉ LUIS TAPIA LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/02/2020 04/02/2020	Se fijan las diez horas del día diecinueve de febrero de dos mil winte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-1208/2018-III	IVONNE GABRIELA PONCE RODRÍGUEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA H. AYUNTAMIENTO DE	9 4/02/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como informando que en auto de fecha 24 veinticuatro de enero del presente año, causo ejecutoria la sentencia dictada en el recurso de apelación RAA-0099/2019-III. Se advierte que la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0099/2019-III, interpuesto por la parte actora, confirma la sentencia definitiva dictada en autos, de fecha 02 dos de mayo de 2019 dos mil diecinueve; por lo tanto, se declara que la misma HA CAUSADO EJECUTORIA. En virtud de la firmeza decretada, se determina ordenar EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado tercero administrativo. Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, así como el escrito reservado mediante proveído de fecha 03 tres de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se tiene al DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, manifestando haber dado cumplimento a la sentencia dictada en autos.
44	JA-0159/2020-III	MARTÍNEZ Č	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	04/02/2020	Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que oferta Se concede la suspensión Señala domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
45	JA-0086/2020-III	BLANCA LUCERO ARTEAGA GARCÍA	POLICÍA DE MORELIA	04/02/2020	se tiene al promovente cumpliendo con el requerimiento para lo cual manifiesta que señala como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que oferta Se concede la suspensión Señala domicilio y autorizados
_					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
46	JA-0154/2020-III	PORA ELIA LÓPEZ FIGUEROA, MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ FIGUEROA Y ALMA ROSA MELCHOR FIGUEROA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DEL PANTEÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN	04/02/2020	oferta Señala domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
47 3	JQ0778/2019-III	CINDY LUCERO VILLAFUERTE NÚÑEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora del presente juicio, interponiendo recurso de reconsideración número JA-R-0021/2020-I, en contra de la resolución de fecha 17 diecisiete de enero de 2020 dos mil veinte.

		IGNACIO ZAMORA MAGALLÓN	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	04/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente par conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. E sustancialmente fundado el concepto de violación analizado; el consecuencia, procede declarar la nulidad del acto impugnado par el efecto precisado en el último considerando. CUARTO. Notifiques personalmente a la actora y por oficio a las autoridade demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierro y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado di Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuanta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Licendo en se
					fecha. Conste. YAG NOTIFÍQUESE POR LISTA
49 JA	A-1648/2019-III	ABREU RUSELL ESCALANTE	POLICÍA DE MORELIA	04/02/2020	Se tiene al apoderado jurídico del AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la demand instaurada en contra de la autoridad que representa. Se admiten la pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. E ese sentido, se le tiene señalando como domicilio para recib notificaciones personales el que indisa en su escrito; así com sus autorizados. Finalmente, de autos se advierte que mediant proveído de fecha 15 quince de estero de 2020 dos mil veinte, s reservó el desahogo de la prueba CONFESIONAL, ofrecida por la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad de Ayuntamiento de Morelia, Mehoacán, a cargo de la parte actora por lo que se manda citar a absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este juzgado tercero las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de febrero de 2020 do mil veinte, a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por la autoridades demandadas.
50 JA	A-1141/2019-III	ROSELVA INFANTE PAREDES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/02/2020	se fijan las kez horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
51 JA	A-1821/2019-III	EDIFICACIÓN E INMOBILIARIA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020	Se tiene a la TESORERA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DI MORELIA, MICHOACAN contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en su contrase admiten pruebasvisto e estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, de mismo se advierte que la autoridad demandada DIRECTOR DINGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA MICHOACÁN, no hizo uso de su derecho concedido en autos efecto de que presentara su escrito de contestación de demanda habiéndole fenecido el termino para contestar.
52 JA	A-1557/2019-III	EDUARDO RUIZ IZQUIERDO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	04/02/2020	Se le tiene por ofrecidas las pruebas que ofertó la part demandada, y que le fueran requeridas Por lo que hace a l prueba testimonial que ofertó, se tiene por no ofertada, toda ve que no cumplio con el requerimiento mandado en el present juicio Se tiene por precluido el derecho de la parte actora par desahogar la vista respecto el incidente de incompetenci planteado por la demandada Se ponen los autos a la vista de suscrito Juez para el dictado de la interlocutoria Se fija hor a fecha para el desahogo de las pruebas testimonial e inspecció ocular ofertada por la actora en juicio PERSONALMENTE Y POR OFICIO
53 JA	A-1138/2019-III	MA. ELENA CASTRO MENDOZA AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	04/02/2020	Se fijan las once horas del día diecinueve de febrero de dos m veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos publicados el día 06 de febrero de 2020.

No.	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0785/2019-III	ROBERTO CALDERÓN ANITA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/02/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccio del es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo, atendiendo al razonamiento vertido en el TERCERO Considerando de esta sententa. TERCERO Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja de Rorio de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG
2	JA-0429/2019-III	MARÍA PINEDA RANGEL	MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO CNO se actualizaron las causales de improcedencia y sobreseimento que hicieron valer las autoridades demandadas. TERCERO El concepto de violación analizado es substancialmente funcido. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por soncepto de derecho de alumbrado público, en términos del último considerando. Así como la devolución de la cantidad erogoda por la actora. CUARTO Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandados y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo solvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez dercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, VII, 272 y 239 del Código de Justicia Administrativa del Estado reformado mediante decreto 657 publicado el cuatro de octubre de dos mil
3	JA-1465/2019-III	FLORES VICTORIA LUIS ANGEL	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/02/2020	Con esta fecha se colobró la audiencia de lev
4	JA-1683/2019-III	NATALIA LOZANO TOSTADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	05/02/2020	Téngase por recibido el oficio 0578/2020-II presentado ante este Juzgado Tercero administrativo el día 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte, firmado por la licenciada SEMIRAMIS ALTAMIRANO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo las copias certificadas de las pruebas ofrecidas por la parte actora.
5	JA-1791/2019-III	JAVIER FILOMENO ANTONIO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/02/2020	se declara firme el acuerdo de fecha 10 diez de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, Se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
6	JA-1381/2018-III	GONZÁLO VERDUZGO ALFARO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	05/02/2020	se advierte que ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 22 veintidós de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE
7	JA-1191/2019-III	ESTAGER MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	05/02/2020	téngase por recibido el escrito firmado por la licenciada AUREA IRERI CUPA TOVAR, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de alegatos. CÚMPLASE
8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	JA-0711/2009-III	VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA	05/02/2020	Téngase por recibido el escrito, firmado por Ramón Baltierra Sánchez, en cuanto SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. En atención de su contenido, se le tiene solicitado copias certificadas de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, por lo que al no existir impedimento legal para ello, expídanse al promovente las copias certificadas de las constancias que solicita CÚMPLASE

9	JA-1013/2018-III	JUVENTINO ARELLANO ROBLEDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	05/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0407/20 presentado ante este juzgado el día 29 veintinueve de enero de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria el recurso de apelación interpuesto por el actor, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0013/2020-III.
10	JA-1122/2018-III	CARLOS RAYMUNDO MENA DÍAZ	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	05/02/2020	se admitió a trámite el referido recurso; oficio del cual es discrito juez queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.
11	JA-1812/2019-III	EFRAÍN CRUZ CRUZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	05/02/2020	diverso 207, del Código de Justicia Administrativa del Estado.
12	JA-0094/2020-III	OSCAR ALBERTO PÉREZ MARTÍNEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	05/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA se admite la demanda en la vir y términos propuestos ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se admiten las pruesas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0974/2018-III	JOSÉ GUADALUPE ESCAMILLA BEDOLLA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	05/02/2020	
14	JA-0163/2020-III	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	H. AYUNTAMIENTO DE COAHUAYANA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE COAHUYANA, MICHOACÁN	05/02/2020	Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que oferta e concede la suspensión Señala domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0162/2020-III	JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZITÁCUARO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/02/2026 64/ 94/ 84/ 84/ 84/ 84/ 84/ 84/ 84/ 84/ 84/ 8	Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que oferta Se niega la suspensión Señala domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1829/2019-III	MARÍA DE LOURDES SANDOVAL CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE UROAPAN	05/02/2020	veinticuatro de enero de la presente anualidad, se le tuvo dando contestación a la demanda que nos ocupa, por lo que debera estarse a lo acorado en el proveído en mención
17	JA-0050/2019-III	LEONARDO TORRES ORTIZ	DIRECTOR E INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	05/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA Téngase a la parte actora interponiendo RECURSO D APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de enero de 2020 dos mil veinte NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1818/2019-III	ROBERTO LEÓN PONCE DE LEÓN	ECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	05/02/2020	Continue al apadamenta invidias dal CECRETARIO DE DECARROLLO
	100 M				- ENGONALMENTE L'I ON OFFICIO

	JA-1288/2018-III	CENTRO CAMIONERO DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	05/02/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0323/2019-I, de fecha 22 veintidós de enero de 2020 dos mil veinte, de la cual se advierte que confirmó la sentencia definitiva recurrida, de fecha 16 dieciséis de agosto de 2019 dos mil diecinueve. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1038/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	05/02/2020	Se tiene al SECRETARIO GENERAL DE CUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando que remitió al magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente origina citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0038/2020-II. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0316/2019-III	JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CAMPOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	05/02/2020	Se tiene al SECRETARIO SENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando que emitió a la magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0036/2020-III.
22	JA-0896/2018-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	05/02/2020	C DECORPTION OF THE ACTION OF THE
23	JA-1216/2019-III	LEONARDO ESPINOSA PIÑÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/02/2020	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1208/2019-III	MARÍA MELANIA ESPINOSA GUERRERO	H. AYUNTAMIENTO DE		Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
		GUERRERO AND CONTROL OF THE PROPERTY OF THE P	The Mish of Mi		

Lista de Acuerdos publicados el día 07 de febrero de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0203/2020-III	GONZALEZ GARCIA JOSE GABINO	JOSE GUADALUPE TINOCO RODRIGUEZ AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE URUAPAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	06/02/2020	SE ADMITE LA DEMANDA SE ADMITEN PRUEBAS SE CONCEDE LA SUSPESIÓNSE MANDA EMPLAZAR A LAS AUTOMOADES DEMANDAS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA DE JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0046/2020-III	MARTINEZ BARAJAS GABRIEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	06/02/2020	Se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecho 24 veinticuatro de enero del año en curso, para lo cual refiere en el nombre de los atestes que depondrán al interrogatorio de la prueba testimonial que ofertó en su escrito inicial de demanda. Se admite dicho medio de prueba, y se ordena reservar su desadogo hasta en tanto las autoridades demandadas contesten la demanda, o bien precluya su derecho para tal efecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1370/2019-III	AYALA TELLEZ ALEJANDRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/02/2020	ha fenecido el término a las partes, para impugnar la sentencia definitiva dictiona en autos, sin que lo hubieren hecho; en consecuencia se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-1024/2019-III	MARIO IZQUIERDO LARA	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.	06/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1024/2019-III. Conste. HMR
5	JA-0811/2019-III	EYBI EDUARDO SÁNCHEZ MORA	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	06/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0682/2019-III	FERNANDO MIGREL GARCÍA DUARTE O SPINOZA DEL RIO MIRIAM	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	06/02/2020	D. F. C. H. F. L. V. F
7	1865/2019-III	ESPINOZA DEL RIO MIRIAM	EL AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/02/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley CÚMPLASE

			PÚBLICA MUNICIPAL DE BRISEÑAS		cumplimiento de la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de mayo de 2019 dos mil diecinueve, dictada en autos, informando que "hemos estado en pláticas constantes con la parte actora y su abogado patrono para dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, y trascurrido el termino de 15 quince días para del cumplimiento a lo ordenado, informo a este tribunal de justicia administrativa del estado, que estamos por acatar la sentencia y dal por concluido lo ordenado por la autoridad judicial, en a mejor disposición al cumplimiento ordenado" Por lo anterior de a mejor disposición al cumplimiento ordenados" Por lo anterior de a cumplimiento, se requiere nuevamente MEDIANTE DECICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que concertan ante este juzgado a acreditar el cabal cumplimiento de la sentencia de mérito SOLO A DEMANDADAS
9	JA-1183/2018-III	ISRAEL TENA GUTIÉRREZ	DIRECTOR DE AUDITORIA Y EVALUACIÓN MUNICIPAL , JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/02/2020	Téngase por recibido el oficio 0050/2020, presentado ante este juzgado el día 05 cinco de febrero de la presente anualidad, firmado por el licenciado JOSÉ LUIS BOCANESRA OLVERA, Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este tribunal. En atención a su contenido se le tiene informando a este juzgador que dentro de los autes del Recurso de Apelación RAA: 0046/2020-I, se dictó un acuerdo con fecha 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en transition. CÚMPLASE
10	JA-1093/2019-III	LUIS ANTONIO VALDIVÍA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/02/2020	Téngase por recibide el escrito presentado ante este juzgado el dío 05 cinco de febrero de 2020 dos mil veinte, firmado por JORGI ALVARADO SERRATO en cuanto ENCARGADO DEL DESPACHO DI LA DIRECCIÓN SE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE LA SECRETARIA DI SEGURIDAD REBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN En atención a contenido es su escrito, se tiene al ocursante haciendo diversa manifestaciones en relación al cumplimiento de sentencia definitiva de fecho 22 veintidós de enero de 2020 dos mil veinte
11	JA-1263/2018-III	MARÍA GUADALUPE ZARATE CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	06/02/2020 06/02/2020	dictada en autos en la que se decretó el sobreseimiento de
12	JA-0171/2018-III	JUAN LUIS FIGUEROA SÁNCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE COTIJA	06/02/2020	Vista la certificación secretarial que antecede y en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento de presente juicio administrativo, sin que ninguna de las partes la hiciera; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DE PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE
13	JA-0413/2019-III	HUMBERTO JUÁREZ LOAIZA	H. AYUNTOMIENTO DE LA PIEDAD DIRECTOR DE TRÂNSTO Y VIALIDAD MUNCIPAL DE LA PIEDAD	06/02/2020	se otorgó el termino de 15 quince días hábiles a las autoridades demandadas, para que acreditaran ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia, sin embargo, de constancias se advierte que no han comparecido a dar cumplimiento a la misma se requiere nuevamente MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado si informar el cumplimiento de la sentencia de mérito.
14	JA-0967/2019-III	GENOVEVA CRUZ PINEDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	06/02/2020	Infórmese al Juez exhortado el autorizado en términos amplios de la parte actora CÚMPLASE
15	JA-1155/2019-III	FRANCISCO SAVIER QUESADA LUCIO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	06/02/2020	Se fijo fecha y hora para el desahogo de la audiencia de ley e diecinueve de febrero de dos mil veinte a las once horas PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-1117/2019-III	JUAN CARLOS BARAJAS AGUILAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/02/2020	Se fijaron las diez horas del día veinte de febrero de dos mil veinte para el desahogo de la audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-1105/2019-IIIO	MARÍA GUADALUPE MORA CHÁVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/02/2020	Se fijaron las diez treinta horas del día veinte de febrero de dos m veinte, para el desahogo de la audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-016502020-III	INTELLEGO, S.C.	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	06/02/2020	Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que oferta Se le requiere a la parte actora Se remiten copia certificadas al Juzgado Segundo Administrativo Señala domicilio quatorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO

19	JA-1768/2019-III	MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ LEAL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/02/2020	Se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se les tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relaciona en su escrito de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se tiene a las autoridades demandadas haciendo valer sus excepciones y defensas, se les admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda y las autoridades demandadas acusan la correspondiente rebeldía a la parte actora.
20	JA-1664/2019-III	J. JESÚS CHÁVEZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/02/2020	as la tione versitionale les sonies soutificades de la complete
_					NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1036/2019-III	MARCO ANTONIO AMBRÍZ RAMIREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	06/02/2020	Se le tiene haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento a la sentencia definitiva. CÚMPLASE
22	JA-1662/2019-III	OSCAR ALEJANDRO ORTEGA ALONSO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/02/2020	se le tiene remitiendo las copias certificadas de las pruebas ofrecidas por la parte actora y que ofueran requeridas en el auto de admisión de demanda.
23	JA-0862/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/02/2020	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa de Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.
24	JA-0384/2018-III	SERAFÍN CRUZ HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días habiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.
25	JA-1102/2019-III	JOSÉ JESÚS SANDOVAL MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/02/2020 06/02/2020 4/ 4/	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.
4					PERSONALMENTE Y POR OFICIOse señalan las 12:00 doce horas del día 20 veinte de febrero de
26	JA-1114/2019-III	ANGÉLICA BARAJAS DÍAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEN URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/02/2020	2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.
_			N. S.		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0152/2019-III	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍMOICO DE URUAPAN	06/02/2020	se le tiene informando que se remitieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 03 tres de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0044/2020-II.
			X/		NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1654/2019-III	MA. GUADALUPE MANZO MIRANDA	RESIDENTE MUNICIPAL DE JURUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	06/02/2020	se le tiene remitiendo las copias certificadas de las pruebas ofrecidas por la parte actora y que le fueran requeridas en el auto de admisión de demanda, asimimso, se le tiene remitiendo las copias certificadas de las pruebas ofrecidas por la autoridad demandada síndica Municipal de Uruapan, Michoacán y que le fueran requeridas en el auto de contestación de demanda.
		S. S.			NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0883/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/02/2020	Vista la certificación secretarial que antecede y en virtud de que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva dictada en autos, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que ninguna de las partes lo hiciera; por tanto, se declara que la sentencia HA CAUSADO EJECUTORIA, Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.
		É			CÚMPLASE
	CON OR	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO			

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de febrero de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1233/2019-III	JOSÉ ANTONIO ZARATE MANZO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	07/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional cares de competencia legal, por razón de la materia, para conocer y esolver respecto del acto impugnado precisado en el considerando PRIMERO. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en los términos del SEGUNDO considerando. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia. CUARTO. Los conceptos de violación resultan infundados e inoperantes por una parte y fundados en otra. En consecuencia, se declara la nulidad parcial de la boleta de infracción impugnada. Por otra parte subsiste la legalidad de la infracción de tránsito consistente en: "CONDUCIR SIN LICENCIA". QUINTO. Notifíquese personalmente ad actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportundad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DERANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG
2	JA-1831/2018-III		AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/02/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento TERCERO. Se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado de los términos y por las razones precisadas en el consideranto último de esta sentencia. CUARTO Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su cortunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este esunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que setúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG
3	JA-1266/2019-III	LUNA ARRIAGA JOSE GERARDO	DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/62/2020	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se tienen por recibidos los escritos ingresados mediante el Sistema Informático de este tribunal el día 29 veintinueve de enero del presente año; téngasele haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en autos; se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0621/2019-III	RICARDO RODRÍGUEZ VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DESARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	07/02/2020	RESUELVE PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0621/2019-III. Conste.KCVM
5	JA-1890/2019-III	DOLORES DE LOS ÁNGELES	CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE	07/02/2020	Se tiene a las autoridades dando constestacion a la demanda se le tienen por admitidas pruebas se le tienen señalando correos electronicos para las notificaciones personales NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0549/2019-III	HERIORITO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha Conste. LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA SENTENCIA DEFINITIVA DEL JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0549/2019-III. CVA

7	JA-0243/2019-III	IGNACIO RAMÍREZ MONTES	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	07/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara su nulidad para los efectos precisados en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto conoconcluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO, MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0243/2019-III. Correte. HMR
8	JA-1282/2019-III	MARGARITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	07/02/2020	se declara firme dicha resolución interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales eque haya lugar, de conformidad con lo establecido por el párrato segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1272/2019-III	ADELINA PAQUE TOLENTINO Y/O MARÍA ADELINA PAQUE TOLENTINO	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	07/02/2020	se declara firme dicha resolution interlocutoria, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo establecias por el párrafo segundo del artículo 95 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0179/2020-III	JESÚS MANRÍQUEZ GUTIÉRREZ	DIRECCIÓN DE POLICÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PATZCUARO. MICHOACÁN	07/02/2020	se previene a la porte actora para que dentro del término de tres días hábiles complemente su demandaseñala domicilio y autorizados SOLO ACTOR
11	JA-0199/2020-III	ERIKA DENISSE FLORES CORIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	07/02/2020	Se admité a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que oferta e niega la suspensión Señala domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0190/2019-III	JUAN LÓPEZ MAGAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	07/02/2026 4 4 8 4 8 4 8 4 8 4 8 4 8 7 8 7 8 8 7 8 8 8 8	2 El Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informa que remitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación quedando registrado bajo el número RAA-0051/2020-II Asimismo, el y Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, informa que el 06 de febrero del año en curso, se admite a trámite el recurso de apelación en mención NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0201/2019-III	JORGE IVÁN MURILLO ZARCO	AUDITORÍA SUPERIOR DO MICHOACÁN, JEFE DE PRESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDIGOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/02/2020	se fijan las 11:00 once horas del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1111/2019-III	CLAUDIA ARIAS SÁNCHEZ	PRESIDENCE MUNICIPAL DE URUAPEN, SÍNDICO DE URUAPAN	07/02/2020	se fijan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0393/2019-III	HERMELINDA RAUDA ORTEGA	RESIDENTE MUNICIPAL DE VURUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	07/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0552/20 presentado ante este juzgado el día 05 cinco de febrero de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0052/2020-I.
16	JA-0871/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO (II)	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0553/20 presentado ante este juzgado el día 05 cinco de febrero de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0053/2020-II.
17	JA-0301/201991	NOE HERNÁNDEZ HUERTA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	07/02/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de enero de 2020 dos mil veinte, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria; se tiene al actor manifestado su inconformidad respecto del pretendido cumplimiento realizado por las autoridad demandada, en relación a la sentencia definitiva de fecha 09 nueve de enero de 2020 dos mil veinte. se advierte que la autoridad demandad no acreditó el debido cumplimiento de la sentencia, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demanda acredite el total y debido cumplimiento de la misma.

18	JA-1256/2019-III	MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRES. DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PRIVADA CARDENAL"	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2020	JULIO CESAR JIMÉNEZ VÁZQUEZ, quien se ostenta apoderado jurídico de la persona moral GRUPO GADOL S.A. DE C.V., tercero interesado en el presente juicio, pretendiendo apersonarse como tercero interesado dentro del presente controvertido. Sin embargo, de autos se advierte que el acuses correspondiente al número de guía MN580109674MX, asignado por la Administración de Correos de esta ciudad, por medio del cual fue enviado el emplazamiento a juicio al tercero interesado, no ha sido remitido ante este juzgado; se manda reservar su escrito de cuenta. Finalmente de requiere mediante atento oficio que se gire al ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tes días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fue entregado el emplazamiento archenado en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
19	JA-1518/2018-III	GRUPO BAYSA, S.A. DE C.V.	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN "TEATRO MARIANO MATAMOROS", FIDUCIARIA BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA	07/02/2020	GUILLERMO MACIEL JIMÉNEZ, EN CUANTO PERITO DESIGNADO EN REBELDÍA PARA REPRESENTAR LA PARTE ACTORA. En atención a su contenido, se le tiene extenendo el recibo de honorarios por la cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), solicitado por la parte demandader circunstancia, que se ordena hacer del conocimiento de la autoridades demandadas MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO, para los efectos legales a que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0808/2019-III	NICOLÁS GARCÍA GALLARDO	H. AYUNTAMIENTO DE TURICATO	07/02/2020	Se tiene a PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TURICATO MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relación cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; consecuentemente, se reserva proveer en cuanto al fondo de dicho escuto, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia de mérito. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir otificaciones el señalado en el proemio de su escrito de cuenta, así como autorizando a las personas señaladas.
21	JA-1496/2019-III	GUSTAVO TORRES MENDOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	07/9 2 /2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios por la parte actora, manifestando que el promovente se encuentra conforme con el acatamiento dado por la autoridad demandada a la suspensión concedida en autos mediante proveído de fecha 23 veintitrés de octubre del año próximo pasado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-1108/2019-III	TERESA AGUILAR VÁZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAT DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	07/02/2020	Se señalan las 13:00 trece horas del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1678/2019-III	CINTHYA MOLINA MELGAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPANS INDICO DE URUAPANS	07/02/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, remitiendo las copias certificadas de las pruebas ofrecidas por la parte actora y que le fueran requeridas en el auto de admisión de demanda Por tanto, dichas pruebas quedan perfeccionadas al obrar en autos en copia cotejada de sus originales, Asimismo, refiere que no es posible cotejar y certificar la prueba consistente en la escritura pública número 7105 siete mil ciento cinco, del 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, dado que en el juicio JA-1653/2019-II se encuentra en copia simple; por lo que queda admitida en copia simple.
	JA-1912/2019-III	PÉREZ PÉREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/02/2020	se les tiene contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se admiten las pruebas que ofrece la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1658/2019-III	CLEOTICUE SANDOVAL RANGEL JUAN ANTONIO HUERTA CANELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	07/02/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, remitiendo las copias certificadas de las pruebas ofrecidas por la parte actora y que le fueran requeridas en el auto de admisión de demanda Por tanto, dichas pruebas quedan perfeccionadas al obrar en autos en copia cotejada de sus originales, Asimismo, refiere que no es posible cotejar y certificar la prueba consistente en la escritura pública número 7105 siete mil ciento cinco, del 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, dado que en el juicio JA-1653/2019-II se encuentra en copia simple; por lo que queda admitida en copia simple.
26	JA 9594/2019-III	JUAN ANTONIO HUERTA CANELA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	07/02/2020	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria.

27	JA-1676/2019-III	CARLOS EDUARDO QUINTANA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	07/02/2020	Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, remitiendo las copias certificadas de las pruebas ofrecidas por la parte actora y que le fueran requeridas en el auto de admisión de demanda Por tanto, dichas pruebas quedan perfeccionadas al obrar en autos en copia cotejada de sus originales, Asimismo, refiere que no es posible cotejar y certificar la prueba consistente en la escritura pública número 7105 siete no ciento cinco, del 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinue e, dado que en el juicio JA-1653/2019-II se encuentra en copia simple; por lo que queda admitida en copia simple.
28	JA-0874/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2020	se declara que la sentencia ha causado ejecutorie acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior provias las anotaciones que se realicen en el libro de control que se leva en este juzgado.
29	JA-0182/2020-III	MARÍA GUADALUPE MALDONADO DÍAZ DE LEÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridadas demandadas, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICES
30	JA-1088/2018-III	RAÚL VELASCO ESTRADA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	07/02/2020	Se tiene al autorizado en Rérminos amplios de la parte actora, manifestando inconformidad respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva de Secha 08 ocho de octubre del año próximo pasado, dado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. Consecuentemente y dado las manifestaciones del actor, se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD GEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le inflondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, par Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
31	JA-1798/2019-III	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/02 V 820	El término de 03 tres días hábiles concedido a la parte actora ha fenecido, sin que a la fecha haya comparecido ante este juzgado a cumplir con dicho requerimiento; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento realizado en el auto mencionado y se le tienen por no ofrecidas las pruebas mencionadas. Por otro lado, se tiene a la DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO y DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, de conformidad con el artículo 87 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demanda se le tiene cumpliendo con el requerimiento contenido en proveído de fecha 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, para lo cual exhibe la documental consistente en: la copia certificada del movimiento de personal de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2018 dos mil dieciocho. En ese sentido, por lo que respecta a la notificación que determinó su baja como Agente del Ministerio Público Adscrito "C", de constancias se advierte que las autoridades demandadas no lo exhibieron, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. Asimismo, se les tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indican en su ocurso de cuenta; así como sus autorizados. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda. Finalmente, al DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN DE PROCESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN D

4 MrOs

Lista de Acuerdos publicados el día 12 de febrero de 2020.

No.	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0640/2019-III	GABRIELA VILLAGÓMEZ VILLAFUERTE	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SESUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio d'ERCERO. Resultó fundado el concepto de violación anduzado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del actorimpugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO: Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvido firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuedta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0640/2019-III. Conste. HMR
2	JA-0469/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	DIF ESTATAL	11/02/2020	R E S U E L V E : PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolve el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó improcedente la acción de negativa ficta intentada y, en consecuencia, la improcedencia de las prestaciones y contena solicitada, en términos del considerando último del presente fallo. CUARTO. Notifiquese personalmente a la parte actora opor oficio a la autoridad demandada y en su oportunidad preníese el expediente como asunto totalmente concluido codese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el trenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michocán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autorza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fesha Conste. HMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0469/2019-III.
3	JA-0739/2019-III	MARTÍN CHÁVEZ GONZÁLEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SECRETARÍA DE BIENESTAR)	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	11/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*
4	JA-1621/2019-III	J. GUADALUPE BUCIO CARRILLO	8	11/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. Con base en lo anterior, procede declarar igualmente la nulidad del pago de la boleta de infracción por un total de \$1,267.00 pesos obrante a foja 17 de autos, con número de folio 40100886345, asimismo, lo contenido en el recibo del Servicio de Grúas Zacapu al servicio de Transito Municipal y Estatal con número de folio 17320 por un total de \$1,500.00 pesos moneda nacional, glosado a foja 18 de autos, derivados de la boleta de infracción declarada nula, cantidades que deberán devolverse al accionante. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. MAG
5	JA-0780/2019-III	CEDVICIOS DE INICENIEDIA EN	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL HOSPITAL DE LA MUJER	11/02/2020	se ordena al actuario adscrito a este juzgado, remitir de nueva cuenta el oficio que contiene el acuerdo de avocamiento de este juzgado administrativo, con acuse de recibido al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, con sede en Zapopan, Jalisco, en su domicilio correcto NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1049/2019-III	DIEGO ARMANDO FLORES PÉREZ Y ARMANDO FLORES TAPIA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/02/2020	Con esta fecha se llevé asabe audiencia de pruebas y alegatos
OP	3 JA-0054/2020-III	NORMA OCAMPO GARCÍA	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	11/02/2020	se tiene a la promovente cumpliendo con el requerimientoSe admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que oferta Por una parte se concede la suspensión y por otra se niega se concedió una medida cautelarSeñala domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO

8	JA-0470/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	11/02/2020	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que remitió al Magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0062/2020-II. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-1452/2018-III	MARÍA GRACIELA OROZCO RUIZ	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	11/02/2020	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a sestablecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO SUS ACUMULADOS por tratarse de un asunto totalmente concedo.
4					NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1463/2018-III	J. TRINIDAD DOMÍNGUEZ GAONA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	11/02/2020	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción il del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO Y SUS ACUMULADOS por tratarse de un asunto tatalmente concluido.
╣					NOTIFÍQUESE POR LISTA Téngase al autorizado en térmos amplios por la parte
11	JA-0750/2019-III	JOSÉ ANTONIO LAZCANO ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	11/02/2020	actora, interponiendo RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sentencia definitiva de fecha 23 minitirés de enero de 2020 dos mil veinte NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1454/2018-III	José ramón Juárez	H. AYUNTAMIENTO DE	11/02/2020	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo
12	JA-1434/2010-III	MEDINA	LAGUNILLAS, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	11/02/2020	establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL RESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO Y SUS ACUMULADOS por tratarse de un asunto totalmente concluido.
					NOTIFÍQUESE OR LISTA
13	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	11/02/2020	se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, as como copia certificada de la resolución de fecha 04 cuatro de dicembre de 2019 dos mil diecinueve y del auto de fecha 31 treine y uno de enero de 2020 dos mil veinte, en el que informa que ha causado ejecutoria dicha resolución dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0375/2019-I. Se requiere a la SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, exhiba la totalidad de las constancias que integran los expedientes correspondientes a los contratos de compraventa por licitación, CADPE-EM-LPE-031/2014-1, CADPE-EM-LPE-032/2014-1, CADPE-EM-LPE-008/2015-2, CADPE-EM-LPE-016/2016-1 y CADPE-EM-LPE-019/2016-1.
			, F	1	
1.4	IA 1120/2010 III	TEDECITA CORDEA MEDIAIA	PRESIDENTE MUNICIPAL SE	11/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTAse señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 20
14	JA-1120/2019-III	TERESITA CORREA MEDINA	URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	11/02/2020	veinte de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos
\dashv			20		NOTIFÍQUESE POR LISTA se admitió a trámite el referido recurso; oficio del cual es suscrito
15	JA-0152/2019-III	MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ VALERIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN ANDICO DE URUAPANO	11/02/2020	juez queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.
4			W S	<u> </u>	NOTIFÍQUESE POR LISTADirector General de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y
16	JA-0254/2018-III	CONSUELO CONTRERAS PONCE	DIRECTOR GENERAL DE LA CÓMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	11/02/2020	Saneamiento del Municipio de Uruapan, Michoacán; téngasele haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación correspondientes.
4		3			SOLO ACTORA
17	JA-1386/2018-III	LUCILA GAZCA LOCZA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	11/02/2020	Se tiene a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución de fecha 21 veintiuno de enero de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del recurso de apelación RAA-0315/2019-III derivado del presente juicio administrativo; que se confirmó la sentencia de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2019 dos mil diecinueve.
		W .			NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0068/2020-III	SUÉ LEONARDO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	11/02/2020	Se tiene al ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora. Por lo tanto, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL. Finalmente, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el que indica en su ocurso de cuenta, así como sus autorizados.
	No.				SOLO ACTORA
	20				

19 JA-0858/2018-II	MA. DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO	11/02/2020	MUNICIPAL DE SEGURIDAD, manifestando respecto al cumplimien de la sentencia definitiva de fecha 13 trece de noviembre de 20 dos mil diecinueve, para lo cual adjunta la tarjeta informativa fecha 31 treinta y uno de enero del presente año, signada por oficial Carmen Tapia Ambriz, en la que refiere que no se le retur garantía alguna a la parte actora, al momento de elaborar la bole de infracción aquí impugnada. En virtud de lo anterior, se orde dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSON para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a par del día siguiente en que cause estado la notificació correspondiente, aclare si con motivo de la boleta impugnada se retuvo la placa de circulación número PFG958S.
20 JA-1828/2019-II	JOSÉ ANTONIO CASTILLO VALENTÍN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	11/02/2020	MUNICIPAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE GEGURIDAD PÚBLIO MUNICIPAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE GEGURIDAD PÚBLIO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, contestando la deman instaurada en contra de las autoridades que representan. Se admiten las pruebas que ofrecen en supercito de contestación demanda. Por otra parte, se les tiene señalando como domicio
Wood of the control o	TO HOUSE ON WITH THE PARTY OF T	MODEL MISO MISHING ON LINE WASHING SHIP ASS.	A CAMP CASS (ACCOUNT)	para oir y recibir notificaciones el senalado en el proemio de contestación de demanda, así compañas autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de febrero de 2020.

	Franciscato	A stor/De surrente/	Domondo do	[Facks]	ACHERDO
No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1862/2019-III	GARCIA MARIA DEL ROCIO	EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN., EL INSPECTOR DE LA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, DE NOMBRE JESÚS SANDOVAL FLORES, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	12/02/2020	NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EXCUICIO EN LÍNEA
2	JA-1839/2019-III	GARCIA GARCIA MARIA DEL ROCIO	DIRECTOR DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN., JESUS SANDOVAL FLORES, INSPECCTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO		NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-1869/2019-III	Magaña de la Rosa Florencio	EL AGENTE DE TRÁNSITO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/02/2 <mark>0</mark> 20	
4	JA-0592/2019-III	MARÍA LETICIA RUIZ LÓPEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN O O O O O O O O O O O O O O O O O O O	12/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*
5	JA-0127/2020-III	REYES HERNANDEZ CELIA	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/02/2020	Se tiene a la demandada informando el cumplimiento de la suspensión otorgada a la parte actora Informése tal circunstancia a la parte actora NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0125/2020-III	MUNGUIA MENDOZA LUIS	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/02/2020	Se tiene a la parte actora desistiendose de su demanda Se le requiere para que comparezca ante este Juzgado a ratificar dicho desistimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JAL-0003/2019-III	FIDELOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MOCHOACÁN	PANFRUT, S.A. DE C.V.	12/02/2020	Bajo tal tesitura, SE ORDENA NOTIFICAR PERSONAMENTE AL PERITO SERGIO JIMENEZ CAMPOS, nombrado por la parte actora (en el domicilio que señaló para tal efecto) para que dentro del término de 03 TRES DÍAS HÁBILES, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, rinda su dictamen respecto de la prueba pericial señalada. De lo contrario se declarará desierta la prueba ofrecida por la parte actora, conforme lo que dispone el artículo 669 del supletorio Código de la Materia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

14 MK

æ	JA-1558/2019-III	OCHOA ANDRADE ALICIA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA DE COTIJA, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE COTIJA, SÍNDICO MUNICIPAL DE COTIJA	12/02/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora cumpliendo con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 31 treinta y uno de enero de 2020 dos mil veinte. Por lo anterior y visto el escrito ingresado mediante el Sistema Informático de este tribunal el día 22 veintidós de enero de 2020 dos mil veinte, firmado por DANIEL MAGAÑA FLORES, autorizado en términos amplios de la parte actora presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándos notificar ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0016/2020-III	SANCHEZ GONZALEZ HUGO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	12/02/2020	Se tiene a la COMISIONADA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN pretendiendo presentar su escrito de contestación de demanda, sin embargo del escrito de cuenta se advierte que quien pretende promover es EDUARDO LÁZARO CARRANZA, quien se ostenta DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, y El escrito se encuentra firmado electrónicamente por MARBEL JULISA SUAREZ BUCIO, COMISIONADA MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN; por tanto, se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 des días hábiles. Bajo apercibimiento, que de no dar cumplimiento al presente requerimiento se le tendrá por no presentado su escrito de contestación de demanda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0490/2019-III	BENIGNO GIL OLIVO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO, TESORERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN	12/02/2020	R E S U E L V PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conoce y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresce el juicio en términos del tercer considerando. TERCERO. Se decla la nulidad lisa y llana de la determinación y cobro o recaudación a cargo de la parte actora por concepto de derecho de aluxibrado público, en términos del último considerando. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades termandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha ConsteHMR La presente foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo de nulidad JA-0490/2019-III.
11	JA-0711/2019-III	VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A.	H. AYUNTAMIENTO DE	12/02/2020	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación en
	,, ,, ,, <u>,</u> , , , , , , , , , , , , , ,	DE C.V.	MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE ADNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA		contra de la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de enero de 2020 dos mil veinte. En otro sentido, ténganse por recibido el escrito firmado por SALVADOR BRAVO MIER, solicitado copias simples de las documentales que refiere en su libelo de cuenta; por tanto, al no existir impedimento legal alguno expídansele las mismas. CÚMPLASE
12	JA-1033/2018-III	GLOBAL DE MORELIA S.A. DE C.V	SIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	12/02/2020	Se tiene por recibido el oficio número 60/2020-l, firmado por el licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA, SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, en atención a su contenido, se le tiene informando que ha causado ejecutoria la sentencia dictada el día 18 dieciocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, dentro del recurso de apelación número RAA-0101/2019-l, la cual ordena revocar la sentencia definitiva de fecha 07 siete de mayo de 2019 dos mil diecinueve, dictada dentro del presente controvertido; consecuentemente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir una nueva sentencia correspondiente al cumplimiento del recurso de apelación.
13	JA-0853/2019-III	JORGO HERNÁNDEZ MONTES HERIBERTA BARRAGÁN PADILLA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	12/02/2020	téngase por recibido el escrito, firmado por RODOLFO UREÑA CONTRERAS, autorizado de las autoridades demandadas, en atención a su contenido, se le tiene realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 27 veintisiete de enero de 2020 dos mil veinte; así mismo, se le tiene solicitando el archivo del presente juicio; por lo que, dígasele al promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda.
14	JA-1189/2019-III	HERIBERTA BARRAGÁN PADILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN, COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/02/2020	So advierte que la parte actora fue logalmente notificada del
200					

15	JA-0096/2019-III	JOSÉ CORTÉS RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	12/02/2020	Se tiene al AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA. Finalmente, respecto a sus manifestaciones del cumplimiento dado por dicha autoridad en fecha 28 veintiocho de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, dígase que dicho escrito fue presentado ante la oficialía de partes de este tribunal, dirigido al juicio administrativo número JA-0096/2016-III, por tanto, dicto promoción no fue remitida ante este juzgado tercero.
16	JA-0256/2019-III	EVANGELINA HERNÁNDEZ GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	12/02/2020	C. Harris of CECRETARIO CENTERAL DE ACHERROS (DE ECTE
17	JA-0217/2016-III	CONSTRUCTORA ALCALANES, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	12/02/2020	
18	JA-0025/2018-III	MANUEL VÁZQUEZ RIVERA, ASCENCIÓN ISRAEL Y MARÍA AUXILIO TAVERA SPINDOLA DE APELLIDOS TAVERA SPINDOLA Y DELIA SPINDOLA AGUILAR	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	12/02/2020	la expedicion de las copias certificadas que se indican en el ocurso del promovente NOTIFÍQUESE POR LISTA Y SUMPLASE
19	JA-1597/2019-III	MIGUEL ÁNGEL MEZA LÓPEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	12/02/2020	Se tiene al Director, demandado cumpliendo con el requerimiento ordenado Se ordena hacer del conocimiento de la parte actora la declaratoria de atulabilidad del acto impugnado en autos, que realizó la parte demandada Informe el cumplimiento a la suspensión a actora SOLO ACTORA
20	JA-0175/2020-III	ANTONIO DE JESÚS SOTO GONZÁLEZ	AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/02/2020	Se prevene a la parte actora para que manifieste si es su deseo llama a juicio como autoridad demandada al agente de tránsito que refiere en su demanda Se le tiene señalando domicilio y autorizada en los términos del presente auto
21	JA-0075/2020-III	CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ BAZÁN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/02/2020	Se ordena informar a la parte actora el cumplimiento a la suspensión otorgada en autos, por parte de la demandada Se tiene al Encargada de la Dirección demandada señalando domicilio y autorizados en términos del presente proveído SOLO ACTORA
22	JA-0985/2019-III	JUAN PABLO MURO URISTA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLISA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/02/2020	Se ordena informar el cumplimiento de la sentencia a la parte actora, dado por la Dirección demandada SOLO ACTORA
23	JA-0277/2019-III	FRANCISCO JAVIER BERRERA MORGA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	12/02/2020	Se ordena informar el cumplimiento de la sentencia a la parte actora SOLO ACTORA
24	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLA CRUZ	H. AXINTAMIENTO DE PURDÁNDIRO, PRESIDENTE MONICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUANDIRO, MICHOACÁN	12/02/2020	Se informa el turno del recurso de apelación, que le correspondió el número RAA-0061/2020-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0135/2020-III	MIGUEL ÁNGEL BRAVOS ANGUIANO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/02/2020	Se ordena notificar a la parte actora el cumplimiento a la medida cautelar dado por la parte demandada Se tiene al Encargada de la Dirección demandada señalando domicilio y autorizados en los términos del presente proveído SOLO ACTORA
26	JA-1915/2019-III	HOMERO WALOS LINARES	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	12/02/2020	Se tiene a la Secretaría de Finanzas demandada contestando la demanda Se le tiene ofertando pruebas Acusa la rebeldía a la parte actora Se le tiene señalando domicilio y autorizados en los términos del presente proveído NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	NO.	GREGORIO CAMPOS CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	12/02/2020	
28 /VO	JA-000 \$2020-III	MARCELO DAMIÁN CASTRO CASTREJÓN	H. AYUNTAMIENTO DE ÁLVARO OBREGÓN, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE ALVARO OBREGÓN, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ALVARO OBREGÓN MICHOACÁN	12/02/2020	Co deglaro la firmanza del quita mandiante el guel de deglaró

29	JA-0346/2019-III	DAVID GERMÁN ORTEGA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	12/02/2020	TRIBUNAL, informando que remitió a la magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA- 0057/2020-III.
30	JA-0956/2017-III	ERNESTO REYES ESTANISLADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando que remitió a la magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente diginal citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuedo por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el nútoero RAA- 0048/2020-III.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-1698/2018-III	FREDY FLORES OCHOA Y HÉCTOR RUIZ PÉREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	12/02/2020	Se tiene al SECRETARIO GENERAL DE ACVERDOS DE ESTE TRIBUNAL, informando que remitió al magistrado de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apolación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0056/2020-II.
2.0		100¢ 11701110 000700		10 (00 (000	NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene al SECRETARIO DE &CUERDOS DE LA PRIMERA SALA
32	JA-0896/2018-III	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, COORDINADOR GENERAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	12/02/2020	ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0037/2020-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0194/2020-III	GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE	12/02/2020	se admite a la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene por
		Y/O MA. GUADALUPE COLÍN RAMÍREZ	ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO		ofrecidas y admitidas las pruebas; SE NIEGA LA SUSPECIÓN SOLICITADA para el efecto de que se suspenda el cobrodel derecho de alumbrado público por el año fiscal 2020 o en su aso por el tiempo que dure el trámite y se concluya. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1492/2019-III	SARAID JAVIER ESPINOSA	DIRECTOR GENERAL DE LA	12/02/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:00
		CASTILLO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/02/2030	diez horas del día 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0612/2018-III	DANIEL GARCÍA REYES	POLICÍA DE MORELIA	3 2/02/2020	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de enero de 2020 dos mil veinte; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.
			.4 7kg		NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0562/2018-III	SERGIO SERRANO ARROYO	COMISIONADO WINICIPAL DE SEGURIDADO E MORELIA	12/02/2020	AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de enero de 2020 dos mil veinte; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.
			W.		NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0210/2020-III	TOMÁS HUGO GUTIÉRREZ MAGAÑA	PODCÍA DE MORELIA	12/02/2020	Previo a admitir la demanda, se previene a la parte actora efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán Señala domicilio y autorizados
		E. E.			SOLO ACTORA
38	JA-0212/2020-III	LUIS FERNANDO ALVARADO ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA	12/02/2020	Previo a admitir la demanda, se previene a la parte actora efecto de que aclare si es su deseo llamarla a juicio como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán Señala domicilio y autorizados
_		~			SOLO ACTORA
39	JA-1510/2019-III	MARÍA JUDITH CARRILLO CHACÓN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	12/02/2020	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
_		, S			PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-1150/2019-III	COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERO MUNICIPAL DE PÁTZCUARO	12/02/2020	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 02 dos de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
_	NO NO				PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-1540/2019-III	ANTONIA ABURTO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y	12/02/2020	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
_	Q ²		SANEAMIENTO DE URUAPAN	<u> </u>	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8) 0050/2019-III	LEONARDO TORRES ORTIZ	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	12/02/2020	Se tiene al Licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que remitió a la Magistrada de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0063/2020-III.
		1		I	

43	JA-0168/2020-III	AARÓN CASTORENA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	12/02/2020	Se admite demanda se ordena emplazar a las autoridades demandadas se le tiene por ofrecidas y admitidas las prueba se concede la suspensión solicitada. Se le tiene señalando domicilio y autorizados.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0719/2019-III	EFRAÍN CHÁVEZ GARIBAY	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	12/02/2020	Se tiene al licenciado CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando a estiguzgador que AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada en térnimo amplios por la parte actora, interpuso recurso de reconsideración el contra de la sentencia de fecha 23 veintitrés de enero de 2620 do mil veinte, el cual quedo registrado bajo el número JA-R 0027/2020-I.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
45	JA-1239/2019-III	MAXIMILIANO RUIZ MELCHOR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	12/02/2020	Con esta fecha se llevó acabo audiencia de pruebes y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-1013/2018-III	JUVENTINO ARELLANO ROBLEDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	12/02/2020	Téngase por recibido el oficio 0252/2020, firmado JOSÉ DANIE VARGAS RÍOS, SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, En atención a contenido de su oficio, se tiene al Secretario informando a esti órgano jurisdiccional que el Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, en cuanto autoridad demanda, interpuso demanda de amparo directo escontra del acuerdo de data 10 die de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, dictado dentro de Recurso de Reconsideración número JAR-0453/2019-II.
4.7	IA 4240/2040 III	CALL/A DOD CRECONIO	CECRETARÍA DE	12 (02 (2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos.
47	JA-1310/2019-III	SALVADOR GREGORIO TAMAYO BASURTO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	12/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-1170/2019-III	MARTHA NEREA SANZ OCAMPO	SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/02/2020 4/6 4/7	Consista fecha se llevó acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-1400/2019-III	BARBARA CUEVA SERVÍN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	12/92/2020 X	Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
50	JA-1610/2019-III	MARCO ALEJANDRO PRADO ÁLVAREZ	POLICÍA DE MORELIA	12/02/2020	Se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
51	JA-1409/2019-III	HOMAR MANRÍQUEZ BUCIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRISO AL CONSEJO ESTAVAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DESCRIMINACIÓN Y LA POLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12/02/2020	Se señalan las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
52	JA-1429/2019-III	GLORIA ALMA SÁNCHEZ VALENCIA Y/O SAMEHES VALENCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	12/02/2020	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
53	JA-1379/2019-III	SAID ALBERTO GIL ARROYO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO VIVIALIDAD	12/02/2020	Se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
		£ 5	TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
54	JA-1250/2019-III	PERLA DE CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS	12/02/2020	Se señalan las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
	برم		DE URUAPAN		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
55	JA-1329/8 19-III		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	12/02/2020	Se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 2 veintiuno de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que teng verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

56	JA-1570/2019-III	RUBÉN PADILLA SOTO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO	12/02/2020	Se le tiene por precluído su derecho para contestar la dem instaurada en su contra, a la autoridad demandada PRESIDI MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO, MICHOACÁN, , en virtud de le ha fenecido el término legal concedido para tales efe Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 02 dos de n de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativa udiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
57	JA-1060/2019-III	GARRINGO VELÁZQUEZ MIER	PROCURADURÍA DE	12/02/2020	PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del
			PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN		veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y personalmente y POR OFICIO
58	JA-1292/2019-III	SEMILLAS CERTIFICADAS ESGOM, S.A. DE P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	12/02/2020	
59	JA-1343/2019-III	"SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO	12/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA Se informa la admisión de la quein interpuesta ante este Trib Se ordena remitir el informe olicitado por el Secretari
		RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEMILLAS BARRIGA"	RURAL Y AGROALIMENTARIO		Acuerdos NOTIFÍQUESE POR LISTA Y COMPLASE
60	JA-1297/2019-III	GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	12/02/2020	Se informa la admisión del recurso interpuesto en autos Se o remitir el informe solicitado
				4	NOTIFÍQUESE PORMÍSTA Y CÚMPLASE
				S. F. S. A. J. S. A.	•
				N. Carrier	
			A O O N		
			MATINO SIM LA ORMAN	is mo	
			ENFINO ON LA OP MAL	is mo,	
			THE ONLY ONLY ONLY ONLY ONLY ONLY ONLY ONLY	is wo,	
		OF SAPACIED	TERMENT MOONATION ON LA OR MAN	is most	
		PAND OF OF AND OF ON THE OTHER OTHER OF OTHER OTHE	AN MSO MANAMAN ON THE MSO MIN SMAN ON MANAMAN ON MANAMA	Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold	
		PO COMPANY OF SOF CARPOTA OF SOF CAR	The Man State of the State of t	W. S.	
		The Assession of the As	The Many Many Many Many Many Many Many Many		
	O CONTROL O CONT	AN 45 SP COMMENT OF SQUE COMME	The only of the order of the or		
	on the state of th	The State of	The Moon of the Mo		
	A SON	A ST OCH WHILL OF ST OCH ON THE WAY OF ST OCH ON TH	The Moon of the Moon of the Marketing of the Moon of t		
	Porto do do monto de la companya del companya de la companya del companya de la c	A STORMAN STOR	The Moon of the Moon of the Marketing of the Moon of t		
	Sold Application of the Control of t	MAN DAD STO CHAMINGO ON STATE OF STATE	The Moon of the Mo		

Lista de Acuerdos publicados el día 14 de febrero de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha	ACUERDO
		Peticionario	2 3.114.114.4	Acuerdo	Ö
1	JA-1770/2019-III	PEREZ URBINA LUIS FERNANDO	RAFAEL MALDONADO ARIAS, ELEMENTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimento del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa viana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese electrónicamente. Así, lo resolvió y fema el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado de Su fecha Conste YAG La presente foja corresponde a la semencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1770/2019-III.
2	JA-0016/2020-III	SANCHEZ GONZALEZ HUGO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	13/02/2020	presente año, por error secencialo lo siguiente: "se previene a la parte actora para que dereto del término de 03 tres días hábiles", siendo lo correcto prevenir a la autoridad demandada COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN se ordena notificar electrónicamente, a la autoridad demandada, COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca mediante el Sistema Informático de este tribunal a cumplir com a prevención ordenada en el auto de fecha 12 doce de febrero da presente año (siendo contado el término a partir de la notificación de este auto). NOTICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0101/2020-III	ESPINOZA CHACON ANA ISABEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, , DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2020 13/02/2020 13/02/2020	SÉ TIENE A LA AUTORIDAD DEMANDA, informando el cumpliendo a la suspensión otorgada al actor en autos, Manifestaciones de las cuales se mandan dar vista MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0197/2020-III	CORREA RUIZ TELESFORO	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACANO SUBDIRECTOR JURIDIGO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE LAZARO CARDENAS MICHOACAN, COORDINADOR DEL SISTEMA RENITENCIARIO DEL ESTADO		Se admite a trámite la demanda Se ordena emplazar a juicio a las demandadas Se requiere a las demandadas exhiban el acto impugnado Se le admiten las pruebas que oferta No se condece la suspensión solicitada Se le tiene señalando correso electrónicos y autorizados en los términos del presente auto NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0922/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO HUGO ALBERTO MONTAÑEZ	H. AYUNTOMIENTO DE MOREUX TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee el juicio en términos del considerando TERCERO. TERCERO Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-0922/2019-III KCVM
6	JA-0802/2019-III	HUGO ALBERTO MONTAÑEZ VILLAVUEÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	13/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio en términos del considerando tercero del presente fallo. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0802/2019-III. Conste. HMR

5 MKS

7	JA-0790/2019-III	DAVID ESCOBAR HUERTA Y LORENZO ESCOBAR HUERTA	DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA.	13/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO Resultó fundado el concepto de violación analizado; er consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado conforme con la presente sentencia. Asimismo, la devolución de la cantidad erogada por los actores, obrante en el recibo con e número 7766585, descrito en el considerando TERCERO. CUARTO Notifíquese personalmente a los actores y por oficio a des autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del force de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO. Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativo de Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0790/2019-III. Conste. KCVA
8	JA-0880/2019-III	MARÍA ELENA ANGUIANO AGUADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO Este organo Jurisdiccional es competente para conocer y resorber el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobre el juicio en términos de considerando TERCERO. TERCERO. Notifiquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Labro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado de conformidad con el arculo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 de Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con e Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. De con el actual de sentencia definitiva del Juicio Administrativo de 0880/2019-III KCVM
9	JA-1872/2019-III	FRANCISCO SAMUEL RODRÍGUEZ VALDES	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2020	Se llevo scabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 10:30 diez hogas con treinta minutos del día 13 trece de febrero de 2020 dos mirveinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1442/2019-III	FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ Y ESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	is (FG4)	se le tiene informando a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en cuanto autoridad demandada, presente demanda de amparo indirecto registrada con el número II-124/2020 del índice del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Michoacán, contra la resolución del incidente de incompetencia de fecha 09 nueve de enero de 2020 dos mil veinte, dictada por este juzgado; asimismo que el juzgado federal admitió a trámite la demanda de garantías y advirtió que la parte quejosa no adjunto todas las copias necesarias para la tramitación del incidente de suspensión.
11	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE REGERSOS HUMANOS DEL AMINTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	13/02/2020	se le tiene desahogando la vista otorgada en la audiencia de pruebas y alegatos del día 24 veinticuatro de enero de 2020 dos mi veinte, respecto de la prueba superviniente ofrecida por la autoridades demandadas. Finalmente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez, a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1902/2019-III	GERARDO NÚÑEZ REYES Y/O MARISOL JUÁREZ PÉREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2020	se le tiene contestando en tiempo la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-1260/2019-III	AGUSTINA BUITRÓ REYES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	13/02/2020	Con esta fecha se llevó acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1600/2019-III	CARLOS ALBERTO TORRES GARCÍA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0720/2019-III	CARLOS ALBERTO TORRES GARCÍA LILIANA CABALLERO VARGAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee en el presente juicio conforme con el último considerando. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja de Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG
	\circ	Ī	I	1	INOTIFIQUESE FOR LISTA

16	JA-0608/2019-III	JESÚS HERREJÓN MEJÍA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	13/02/2020	ÁNGELES TEJEDA VILLELA, autorizada en términos amplios de la parte actora del presente juicio, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0031/2020-II, en contra de la resolución de fecha 05 cinco de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal en el que se anexe el correspondiente testimonio.
17	JA-0480/2019-III	JORGE NIETO BARRERA	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	13/02/2020	Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que dentro del recurso de reconsideración JA-R-415/2019-II, deglardo del juicio en el que se actúa, se dictó un acuerdo de fechación siete de febrero de la presente anualidad, mediante el cual se declaró firme el proveído de data 29 veintinueve de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, en el cual se desechó el recurso den mención por notoriamente improcedente; asimismo, ordenó de archivo del citado expediente como asunto concluido
18	JA-0136/2020-III	OSVALDO DELGADO HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene al ENCARGADO DEL DESPACTO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, haciendo diversas manifestaciones en relasion al cumplimiento de la suspensión concedida en autos da parte actora se ordena dar vista a la parte actora, MEDANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL. Finalmente, se le tiene señando como domicilio para recibir notificaciones el que indicason su ocurso de cuenta, así como sus autorizados. SOLO ACTORA
19	JA-1526/2019-III	MARÍA INDELIZA SALINAS MONTAÑEZ Y/O JUAN MANUEL JUÁREZ CERVANTES	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	13/02/2020	Se tiene a ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA, autorizada en términos amplioso e la parte actora, exhibiendo el recibo de pago expedido por a Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Estado de Michoacán, con número de folio 44000015612 de fecha 29 veintinueve de octubre de 2019 dos mil diecinueva documental que SE ADMITE COMO PRUEBA SUPERVANIENTE. Consecuentemente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación prespondiente, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dichas pruebas.
20	JA-1485/2019-III	ENRIQUE GUZMÁN RESENDIZ, ADM. ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	13/03/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos CÚMPLASE
21	JA-0435/2019-III	RAÚL REBOLLAR REYES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/02/2020	Dígasele a la parte actora que las constancias que solicita están a su disposición en este Juzgado NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0126/2017-III	MARIO ALBERTO SANCHEZ GAMEZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACON	13/02/2020	Se tiene a ALMA ROSA GONZÁLEZ FLORES, en cuanto representante legal de la Secretaría de Salud de Michoacán, en su carácter de Liquidador del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Michoacán refiriendo que por un error involuntario en su escrito presentado ante este juzgado en fecha 23 veintitrés de enero del presente año, se acentó de forma incorrecta el nombre del actor del presente juicio; por tanto dígasele a la promovente que dicha promoción se acordó con fecha 30 treinta de enero del presente año y se proveyó con el nombre correcto del actor;
23	JA-1725/2018-III	LUIS LUGO LEÓN	TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO.	13/02/2020	Se tiene al Presidente demandado informando que realizó la transferencia electrónica del pago restante de los honorarios del perito que les fuera nombrado en rebeldía NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
24	JA-1026/2016-III	MARIBEL HERIVAINDEZ MATA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	13/02/2020	Se tiene al DIRECTOR DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, y apoderado jurídico del GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, señalando como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones revocando cualquier otro señalado con anterioridad, domicilio que se le tiene señalado desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-04 6/2020-III	OCTAVIO DUARTE TORRES Y LUIS OCTAVIO DUARTE TEJEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2020	Se tiene a JORGE ALVARADO SERRATO, quien se ostenta ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, toda vez que el nombramiento que adjunta no es de su persona, ni corresponde al carácter que refiere tener informa respecto al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora mediante proveído de fecha 28 veintiocho de enero de 2020 dos mil veinte, consecuentemente, se ordena reservar su escrito de cuenta hasta en tanto acredite el carácter que ostenta.

27 JA-1858/2019-III JU	UAN ARRIAGA AYALA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	13/02/2020	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Se tiene a MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE ABELLANEDA, AUDUTOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, así como a CLAUDIO CESAR ZUNIGA MARTÍNEZ, AUDITOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la diemanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se les admiten las pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de
				demanda. De igual forma, se les tiene señalando como domicilio procesal para recibir notificaciones el que indicamen su ocurso de cuenta, así como sus autorizados. Por otra parte, se tiene por recibido el oficio 0709/2020-II, firmado por la toenciada SEMIRAMIS ALTAMIRANO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN remitiendo copia certificada de la Resolución del Procedimiento Administrativo de Responsabilidades número AMOP-087/2014, de fecha 31 treinta y uno de julio de 2018 dos mil dieciocho, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN misma que surtira sus efectos de inmediato siempre y cuando el actor, garantico ante la Auditoria Superior de Michoacán, la cantidad que integra el crédito fiscal impuesto en su contra.
28 JA-0033/2020-III AI	ALFREDO AGUILAR SÁNCHEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	13/02/2020	se tiene a las autoridades demandas Secretaría de Finanzas y Administración del Sobierno del Estado contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra se admiten pruebas
CC	SPECIALIDADES CONSTRUCTIVAS INGENIUM, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO.	13/02/2020	Se tiene residente Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacan, informando a este juzgador que con fecha 05 cinco de febrero del presente año, realizó transferencia electrónica a la cuenca bancaria de este Tribunal, como pago restante del 50% (cinouenta por ciento) de los honorarios, en consecuencia, gírese arento oficio al que se adjunte copia simple de la impresión de la yeferida transferencia al Titular de la Subsecretaría Administrativa de este Tribunal. CÚMPLASE
30 JA-1561/2019-III PA	ABLO GUERRERO NÚÑEZ	ZAMORA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE ZAMORA	3/02/2020	se tiene al ENCARGADO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra, mendiante el cual la autoridad demanda manifiesta que: "vengo a allanarme a sus pretensiones y a confesar en forma expresa que los hechos en que funda su reclamación son ciertos". por lo anterior SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTUANTE, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente auto, a fin de que amplíe su demanda, debiendo contener tal ocurso los mismos requisitos de la demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DEL HOPITAL DE LA MUJER	13/02/2020	Se tiene a J.JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ, Jefe del Departamento de Asuntos de los Contencioso y Administrativo de la Secretaria de Salud de Michoacán, como tal y como apoderado jurídico de la Directora General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, y Secretaria de Salud de Michoacán, quien es superior jerárquico de la DIRECTORA DEL HOSPITAL DE LA MUJER, contestando en tiempo y forma la demanda entablada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda.
1 45	ALEJANDRO ESPINIOSA ROSAS	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	13/02/2020	Téngase por recibido el oficio 173, firmado por el licenciado Carlos Arroyo Toledo, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil el Distrito Judicial de Uruapan, Michoacán. En atención al contenido de su oficio, se tiene al Juez exhortado haciendo la devolución del exhorto 0044/2019-III sin diligenciar, se advierte que la referida prueba no pudo ser desahogada, En virtud de lo anterior, y a fin de llevarse a cabo el desahogo de la PRUEBA CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas a cargo del actor, DEVUÉLVASE EL REFERIDO EXHORTO AL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EL DISTRITO JUDICIAL DE URUAPAN, MICHOACÁN.
33 JA-0193/2019 O	DSCAR BARRAGÁN ALATORRE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	13/02/2020	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. CÚMPLASE

4 JA-1129/2019-II	I OSCAR OLIVARES HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	13/02/2020	Se tiene a la parte actora señalando domicilio de los diverso terceros intesados Se les reconoce el carácter de tercero interesados SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO AL JUEZ EI TURNO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ZITÁCUARO MICHOACÁN, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgan-Jurisdiccional, se sirva emplazar a los TERCEROS INTERESADO FIDELMAR, VALDEMAR Y GERARDO TODOS DE APELLIDO OLIVARES HERNÁNDEZPor otro lado, se advierte que el tercer interesado JORGE OLIVARES HERNÁNDEZ, no exhibió interrogatorio sobre el cual versaría la prueba testimonial ofrecula cargo de los atestes HUMBERTO Y ROCÍO AMBOS DE APELIDO OLIVARES HERNÁNDEZse le hace efectivo el apercitamient decretado en el proveído en mención y se le tiene por se ofrecid dicha probanza
5 JA-0151/2020-II	I CÉSAR IVÁN MARÍN JAIMES	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	13/02/2020	MOTIFÍQUESE POR LISTA se decreta el sobreseimiento del presente juicoToda vez que e acto que impugna la parte actora en este juico y en el diverso JA 0508/2019-Il del índice del Juzgado Segundo son las mismas parte (actor, demanda y acto impugnado)orde ese la cancelación de emplazamiento a la autoridad demandada referida en auto de 3 treinta y uno de enero de 2020 des mil veinte Finalmente comuníquese el presente proveído a titular del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, para lo efectos legales procedentes
6 JA-1645/2019-II	I MARTÍN CERNA RUIZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	13/02/2020	PERSONALMENTE Y POR OFICION Se amplia la demanda Se ordena notificarla a la part demandadaSe precluye en derecho de las parte para desahogar vista del incidente interpresto por el tercero interesado a juicio S tiene a la autoridad demandada formulando diversa manifestaciones
7 JA-1328/2019-II		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	13/02/2020	SOLO A DEMANDADAS Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SAL ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando qui se admitido a trámite el recurso de apelación número RAA 0388/2019-1. NOTE QUESE POR LISTA
8 JA-0652/2019-II	I MARIA DEL SOCORRO AYALA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	13/02/2020 13/02/2020	No han acreditado el cumplimiento de la sentencia definitiv dictada por este juzgado tercero administrativo; consecuentemente se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN PO OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de qu dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante est juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria dictada en autos.
9 JA-1514/2019-II	I ALEJANDRO HUIPE REYES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORÈLIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/02/2020	CÚMPLASE se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo forma instaurada en contra de la autoridad demandada qu representa; por tanto, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD DEMANDAD DESCRITA EN LINEAS ANTERIORES para que dentro del término d 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surtefectos la notificación del presente proveído. SOLO A DEMANDADAS
0 JA-1873/2017-II	AZANIA LIZETH MADRIGAL CÁRDENAS	- 10	13/02/2020	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado el di 07 siete de febrero de 2020 dos mil veinte, firmado por FERNADO GONZÁLEZ CENDEJAS, en cuanto REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE CONTRALORÍA Y EN CUANTO DIRECTOR DE NORMATIVIDAD RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE ESTADO DE MICHOACÁN, carácter que tiene debidament reconocido en autos. En atención al contenido de dicho escrito, si tiene al ocursante manifestando su imposibilidad en relación acumplimiento de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete di julio de 2019 dos mil diecinueve, Razón por la cual solicita I devolución de dichos expedientes; por lo anterior, y al no exist inconveniente legal alguno, se le hace saber que se encuentran a si disposición.

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de febrero de 2020.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1009/2019-III	ERICK ISAAC SALCEDO ESCOBAR	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	14/02/2020	R E S U E L V E : PRIMERO Este Órgano Jurisdiccio al es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualizaron las causales de improcedencia invocadas por las autoridades deriendadas. TERCERO Resultó fundado el concepto de violación malizado, en consecuencia, procede declarar la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción impugnada por el actor. CUARO Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO MMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio administrativo JA-1009/2019-III. Conste KCVM.
2	JA-1036/2016-III	MARIA DE LA LUZ ZAVALA QUIROZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS	14/02/2020	para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizan causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resultó improcedente la acción de negativa ficta intentada en términos del considerando último del presente fallo. DIARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada y en su oportunidad archívese al expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribucal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que acta con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HNGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha Conste. HMR de presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-1036/2016-III.
3	JA-0104/2020-III	VILLEGAS GARCÍA FRANCISCO JAVIER	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	14/02/2020	se les tiene en tiempo rindiendo el informe solicitado a través de la contestación a la demanda instaurada en su contra, se admiten las pruebas. En virtud de lo anterior, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluído su derecho procesal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0152/2020-III	REYES ROJAS JUAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACUARCIÓNICHOACAN	14/02/2020	se le tiene informando que mediante proveído de fecha 11 once de febrero del presente año, dictado en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0449/2019-I, mismo que se deriva del juicio en línea en que se instruye, se admitió a trámite el referido recurso. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1767/2019-III	CAMPOS TORRES JORGE ALBERTO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/02/2020	Se declara la firmeza del auto que ordeno el sobreseimiento del presente juicio Se ordena el archivo definitivo NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0082/2020-III	JORGE ARMANDO ESPINO GONZÁLEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	14/02/2020	se le tiene presentando el informe que fuera requerido mediante proveído de fecha 27 veintisiete de enero de 2020 dos mil veinte, para lo cual anexa a su escrito de cuenta copias simples de las constancias.
7	JA-1324/2018-III	MARIA ÁLVAREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/02/2020	se tiene informando que HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración número JA-R-0035/2020-II, en contra de la sentencia de fecha 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte; por lo cual se procede a remitir el testimonio solicitado del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-005-82020-III	KRISHNA GHANDY MEDINA URIBE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	14/02/2020	se le tiene manifestando que la actora se encuentra conforme con el cumplimiento de la suspensión concedida, el suscrito juez queda enterado de su contenido mandando agregarlo a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

9	JA-1564/2019-III	GUSTAVO VALDES ESCOBEDO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/02/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12:00 doce horas del día 14 catorce de febrero de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1420/2019-III	BRENDA BERENICE PALACIOS BARAJAS	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	14/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos.
11	JA-0624/2019-III	MICHAEL ENRIQUE CHÁVEZ POJOY	POLICÍA DE MORELIA	14/02/2020	Director de Asuntos Jurídicos de la Comisión Muteripal de Seguridad de Morelia, Michoacá, se advierte que manifiesta en relación al cumplimiento de la sentencia dictade dentro del presente controvertido, para lo cual anexa copia simple del sistema de garantías, en el cual se desprende que el foto de infracción 233146, ha sido cancelado.
_				ļ	NOTIFÍQUESE POR LISTA se admitió a trámite el referido recurso fício del cual es suscrito
12	JA-1514/2017-III	PEDRO CARBAJAL GONZÁLEZ Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/02/2020	juez queda enterado, mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.
13	JA-1419/2019-III	ALFONZO MORA ORTIZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	14/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo aciiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1399/2019-III	GABRIEL JACOBO VALLEJO	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/02/2020	
15	JA-0281/2018-III	IVÁN FERNANDO CONTRERAS CRUZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	14/02/2020	ha fenecido el fermino legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2019 dos mil diecimeve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se tiene a la autoridad demandada informando a este juzgador el cumplimiento a la semencia definitiva de fecha 26 veintiséis de noviembre de 2019 dos mil diecinueve.se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL.
16	SNA-0010/2019- III	LINDCEY ESPINOZA AGUILAR	JEFA DE DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y CONTROL DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.	14/02/2020 14/ 33 W	Téngase por recibido el escrito de la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, en atención a su contenido, remítansele copias certificadas de todo lo actuado en el presente expediente, para que esté en condiciones de mejor proveer en el juicio número JA-1783/2019-1 de su índice NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0850/2019-III	MA. DEL CARMEN ESQUIVIAS ALMANZA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/02/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS. Consecuentemente, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1123/2019-III	JORGE ARREOLA SALAZAR	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTARE, ALCANTARGELADO Y SANEAMENTO DE MORELIA	14/02/2020	se declara ejecutoriada dicha resolución interlocutoria, se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 02 dos de marzo del 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. se tiene a Dasha Hillary Sámano Saucedo renunciando como autorizada en términos amplios dentro del presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0200/2019-III	OMAR ARIEL TOVAR NAVA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/02/2020	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIASE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1297/2019-III	GRUPO MAREÑO, SP.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	14/02/2020	Se reserva solicitud de devolución de documentos Se apercibe al actor en términos del presente proveído SOLO ACTORA
21	JA-1261/2018-III	GRUPO MAREÑO, SP.R. DE R.L. ETELVINA MEDINA CISNEROS	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/02/2020	se le tiene a la SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN atendiendo al requerimiento de fecha 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte, se le otorga la prórroga solicitada A LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARIA DE FINAZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, cumpla con el requerimiento efectuado mediante auto de fecha 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte.
22	JA-1389 2019-III	VICTORIA BARCENAS BARCENAS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/02/2020	CÚMPLASE Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos.
23	(A-1677/2019-III	FRANCISCO CRUZ VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene a la parte actora ampliado la demanda Se le tiene ofreciendo pruebas Por lo que hace a las que ofertó en su escrito de demanda, dígasele que las mismas ya le fueron admitidas Se le requiere para que señale los puntos sobre los cuales versara la prueba pericial que oferta
- 1		I	I	I	F

24	JA-0370/2019-III	MARIANO TELLO GARCÍA	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	14/02/2020	SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS. Ahora bien, toda vez que en la sentencia definitiva dictada en autos se reconoció la validez del acto impugnado, en razón a ello, y al no existir ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido.
25	JA-0150/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA Téngase al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunalremitiendo Sopias certificadas de la sentencia de fecha 07 siete de febrero de la presente anualidad, dictada dentro del recurso de reconsideración JA-R-0251/2019-II, mediante la cual se revoca el auto de fecha 19 diecinueve de junio de 2019 dos mil diecinueve, únicamente en el apartado en donde se desechó por extemporánea la contestación a
26	JA-0479/2019-III	RICARDO SALTO ARAGÓN	DIRECCION DE CATASTRO DEL	14/02/2020	la ampliación de demanda presentada por ACOLTÍN AGUILERA DIMAS NOTIFÍQUESE POR LISTA SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESONCIAL LA SENTENCIA
	3.10.13,20.3		EDO.	. , , 52, 2525	DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO SE ORDENA EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. Finalmente, y al haberse declarado cumplida la sentencia dictada dentro del presente controvertido, se deja efectos la multa impuesta a Carlos Hernández Gutiérrez, Director de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado, decretada mediante proveído de fecha 07 siete de enero de 2020 dos mil veinte. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-1695/2019-III	ANA MARÍA URBANO ALMONTE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/02/2020	Se tiene a la partecactora ampliado la demanda Se le tiene ofreciendo pruebas. Por lo que hace a las que ofertó en su escrito de demanda, dígas ele que las mismas ya le fueron admitidas SOLO ACTORA
28	JA-1675/2019-III	J. JESÚS CHÁVEZ ÁLVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/02/2020	Se tiene da parte actora ampliado la demanda Se le tiene ofreciendo pruebas Por lo que hace a las que ofertó en su escrito de demanda, dígasele que las mismas ya le fueron admitidas Se le requiere para que señale los puntos sobre los cuales versara la prueba pericial que oferta
29	JA-1737/2019-III	JAIME CHACON PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/02/2020	Se tiene a la parte actora ampliado la demanda Se le tiene ofreciendo pruebas Por lo que hace a las que ofertó en su escrito de demanda, dígasele que las mismas ya le fueron admitidas SOLO ACTORA
30	JA-0295/2019-III	JONATHAN ALCANTAR LEDESMA Y/O JONATHAN ALCANTAR	SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, MICHOACÁN	-	
31	JA-1288/2018-III	CENTRO CAMIONERO DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE SOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGRATECUARIO, SECRETARÍA DE DUCACIÓN, ROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	14/02/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, informando que una vez que cause ejecutoria la resolución dictada en el recurso de reconsideración número JA-R-0323/2019-I, remitirá a este juzgado las constancias que así lo acrediten. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1820/2018-III	TERESA YEPEZ GISAVEZ	SECRETARÍA DE SALUD, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	14/02/2020	IGNACIO TORRES ARELLANO, Actuario del Primer Inbunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, así como el expediente original en el que se actúa y el expediente formado con motivo del recurso de reconsideración JA-R-0037/2019-II. En atención al contenido del oficio de cuenta, se advierte que devuelve los expedientes antes indicados, con la finalidad de que este juzgador provea respecto del escrito presentado ante este juzgado tercero en fecha 13 trece de enero de la presente anualidad. En virtud de lo anterior, y en atención al contenido del escrito antes referido, se tiene a la parte actora pretendiendo desistirse de la demanda que dio origen al controvertido que nos ocupa, por lo que, SE LE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, comparezca ante esta autoridad a ratificar el contenido y firma del escrito de cuenta, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por desistida de la presente demanda.
3340	MA-1027/2019-III	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	14/02/2020	SOLO ACTORA Se informa que el amparo interpuesto en contra de la sentencia definitiva de autos, fue desechado Se declara la ejecutoria de la sentencia definitiva de mérito Se ordena el archivo definitivo
					NOTIFÍQUESE POR LISTA

34	JA-0285/2019-III	VÍCTOR HUGO ARGANDOÑA	H. AYUNTAMIENTO DE	14/02/2020	Se declara ejecutoriada la sentencia definitiva dictada en autos Se ordena el archivo definitivo
		HEREDIA	ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO		NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0005/2020-III	CLEMENCIA OCHOA CABRERA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/02/2020	Se declara firme el proveído mediante el cual se desechó la demanda Se ordena el archivo definitivo NOTIFÍQUESE POR LISTA
336	JA-1873/2019-III	SUPERSERVICIO DEL VALLE DEL ORIENTE, S.A. DE C.V.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	14/02/2020	se tiene a la autoridad demanda contestando en tiemper forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que répresenta se admiten pruebasEn otro sentido, se advierte que la parte actora ofreció como prueba de su parte la prueba testimonial, se admite dicha prueba; ante tal circunstanca NOTIFÍQUESE PERSONAL a la parte actora y POR OFICO a la autoridad demandada, para que comparezcan ante personal de esta autoridad jurisdiccional en punto de las 1200 doce horas del 27 veintisiete de febrero de 2020 dos mil veinte.
37	JA-1435/2019-III	JOSÉ GARCÍA CUEVAS, VÍCTOR MANUEL MALDONADO VARGAS, JOEL MENDOZA OCHOA, MARÍA DE LOURDES GARCÍA GARCÍA, ALFONSO BUSTOS MACIEL, SANTOS FRANCO PONCE, ROSALÍA FRANCISCA PIMENTEL GARCÍA, PANTALEÓN CALDERÓN MAGAÑA Y FLOR ALICIA CERDA ZAMORA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/02/2020	Se precluye el derecho del terrero interesado a juicio para apersonarse a juicio Se fija hera y fecha para desahogo de la audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OCOLO
38	JA-1223/2019-III	MANUEL VIEYRA ANGUIANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	14/02/2020	se tiene a la parte actora interponiendo recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 23 veintitrés de enero de 2020 dos mil reinte, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0037/2020-I.
39	JA-1481/2018-III	MARÍA LUISA MACIEL HEREDIA	POLICÍA DE MORELIA	14/02/2020 14/02/2020 14/02/2020	tiene a la parte actora cumpliendo en tiempo con el Requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 31 treinta y uno de enero de la presente anualidad, para lo cual manifiesta que sí es deseo de la parte que representa señalar como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se ordena emplazar a juicio a la autoridad demandada AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. CÚMPLASE
40	JA-1343/2019-III	"SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEMILLAS BARRIGA"	SECRETARÍA DE DESARROLEO RURAL Y AGROALIMENTATIO	14/02/2020	Se ordena reservar la solicitud de devolución de constancias Se apercibe al promovente en los términos del presente proveído SOLO ACTORA
41	JA-1428/2019-III	IVÁN ALEJANDRO BARAJAS ROSAS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD RUBLICA, TRÁNSITO MIALIDAD MUNICIPAS DE URUAPAN	14/02/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios del Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, ?????? manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión concedida en autos a la parte actora se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL en la que se glose copia de dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles. Se señalan las 11:00 once horas del día 02 dos de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
42	JA-1730/2019-III	FILIBERTO LUCATERO URTIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	14/02/2020	PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se tiene a AUREA IRERI CUPA TOVAR, autorizada de la parte actora presentando escrito de ampliación de demandase manda notificar a las autoridades demandadas, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este juzgador a dar contestación a la ampliación de demanda NOTIFÍQUESE POR LISTA
43	JA-1786/2019-III	IRVIN SENDICO LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ZITÁCUARO	14/02/2020	Se tiene a MIGUEL ANTONIO ALEMÁN BARRIGA, en cuanto Jefe de Administración de Correos de México, con sede en esta ciudad de Morelia, Michoacán cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído de fecha 29 veintinueve de enero del presente año. Ahora bien, toda vez que a la fecha ya fueron remitidos los acuses de recibo de los emplazamientos de referencia se da cuenta con el escrito presentado ante este juzgado el día 21 veintiuno de enero del año en curso, y reservado mediante proveído de fecha 29 veintinueve de enero del presente año, firmado por la SÍNDICA MUNICIPAL y representante DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (autoridad demandada), y por el SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN. Se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. Se tiene como domicilio de las autoridades demandadas para oír y recibir notificaciones el señalado en el proemio de la contestación de demanda, así como sus autorizados. Se señalan las 10:00 diez horas del día 03 tres de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.

44 JA-0928/2019-III	MARÍA CONCEPCIÓN ARREYGUE VILLALOBOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA	14/02/2020	Se tiene al TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma a la segunda ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se señalan las 11:00 once horas del día 03 tres de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO	Z 3
---------------------	---	--	------------	--	-----

The second of th

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de febrero de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0152/2020-III	REYES ROJAS JUAN	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PARACUARO MICHOACAN	17/02/2020	se le tiene informando que mediante proveído de fecha tivonce de febrero del presente año, dictado en los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0449/2019-l, mismo que se deriva del juicio en línea en que se instruye, se admitió a trámiticel referido recurso.
					NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0979/2019-III	ORALIA VILLA SALTO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DEL.DELITO	17/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolves el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresa el presente juicio en términos del considerando Cuarto, TERCERO Notifiquese personalmente al actor y por oficio el autoridad demandada, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Ligo de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DERANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artícolo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Dovere. Listado en su fecha. Conste. YAG*
3	JA-1890/2019-III	NAZARES JERÓNIMO DOLORES DE LOS ÁNGELES	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	17/02/2020	Se señalan las 1530 once horas con treinta minutos del día 05 cinco de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0095/2020-III	CAMPOS GOMEZ RAMON FRANCISCO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/02/2020 44 843	Se informa por parte de la demandada que declaró la anulabilidad del acto impugnado Se informa el cumplimiento de la medida cautelar otorgada en autos NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1444/2019-III	LUCERO PALOMA TORRES BARRAGÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA POLICÍA DE MORELIA	17/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de los actos impugnados. CUARTO. Se ordena la la inaplicación de las Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día dos de mayo de dos mil diecisiete, únicamente en relación con LUCERO PALOMA TORRES BARRAGÁN, en cuanto parte actora del presente juicio. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*
6	JA-1534/2019-III	LAURA GARCÍA GARGÍA	POLICÍA DE MORELIA	17/02/2020	DESCRIENCE: DRIMERO Esta árgano jurisdiscional os compotento

SA MES

7	JA-1183/2019-III	JUAN CARLOS CALDERÓN ESTRADA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	17/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme con la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas: en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívece este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoaca, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, prenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Censte. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-183/2019-III. Conste. KCVM
8	JAL-0007/2019-III	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.	17/02/2020	Se precluye el derecho de la parte actora para desahogar la vista ordenada en autos Se fija fecha y hora para desahogo de audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0955/2019-III	MARÍA CARMEN AGUILAR RAMÍREZ	POLICÍA DE MORELIA	17/02/2020	Se declara ejecutoriada la sentencia definitiva dictada en autos Se ordena el archivo del presente juico NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0117/2020-III	ADRIANA RAMÍREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	17/02/2020	Se tiene a la parte actora formulando diversas manifestaciones Se ordena remitir los autos originales del presente juicio a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal para efectos de cumplimentar la suspensión otorgada en autos NOTIFÍQUESE PORLISTA Y CÚMPLASE
11	JA-1347/2019-III	GIBRÁN PÉREZ FUENTES	POLICÍA DE MORELIA	17/02/2020	Se fijan las die treinta horas del día nueve de marzo del presente año, para desanogo de audiencia de ley PERSONE MENTE Y POR OFICIO
12	JA-1327/2019-III	RODOLFO CARRANZA DÍAZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	17/02/2020	
13	JA-0447/2019-III	RUBÉN CAMPOS BECERRA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	17/02/2020 44/	Se fijan las diez horas del día nueve de marzo del presente año, para desahogo de audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-1615/2019-III	CÉSAR PÉREZ IZETA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/02/2020	Se fijan las once treinta horas del día nueve de marzo del presente año, para desahogo de audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-1637/2019-III	AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE	SECRETARIO DE FINANZOS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVIDIDAD DEL ESTADO	17/02/2020	Se fijan las once horas del día nueve de marzo del presente año, para desahogo de audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0025/2018-III	MANUEL VÁZQUEZ RIVERA, ASCENCIÓN ISRAEL Y MARÍA AUXILIO TAVERA SPINDOLA DE APELLIDOS TAVERA SPINDOLA Y DELIA SPINDOLA AGUILAR	DIRECCION DE CATASTRO DEL EDO., DIRECCIÓN DEL REGISTRO DIBBLICO DE LA PROPIEDAD	17/02/2020	Se declara esencialmente cumplida la sentencia ejecutoriada dictada en autos Se ordena el archivo del presente juicio Se ordena expedir las copias solicitadas por la parte actora, y devolverle las que exhibió al momento de la presentación de su demanda NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0204/2020-III	CÉSAR CAMPOS DAMIÁN	SERETARÍA DE GOBIERNO, PRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/02/2020	se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes, corrija y complemente su demanda. SOLO ACTORA
18	JA-0183/2020-III	ALEJANDRO CHÁVEZ ALVARADO Y GEOVANNI CHÁVEZ ALVARADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	17/02/2020	se admite la demandase admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0952/2019-III	COMISION FEDERAL DE LECTRICIDAD	TESORERA MUNICIPAL DE LA PIEDAD	17/02/2020	se tiene a la promovente solicitando la devolución de los documentos originales, presentados dentro del presente juicio; se tiene autorizando para que recoja los documentos originales del presente juicio administrativo únicamente al licenciado ALFREDO REYNAUD TENA. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-1844/05/19-III	CARLOS EDUARDO ÁVILA GAZCA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	17/02/2020	so soñalan las 11:00 onco horas dol día 05 cinco do marzo do 2020
ı 1	2	MARÍA DE JESÚS	SECRETARÍA DE	17/02/2020	se señalan las 10:30 diaz horas con treinta minutos del día 05

2 2	JA-1522/2019-III	RAÚL RAMÍREZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/02/2020	se señalan las 10:00 diez horas del día 05 cinco de marzo de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.
23	JA-0090/2020-III	ROSA MARÍA MOLINA RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/02/2020	multiple de la parte que representa, con el cumplimiento de la parte actora, desahogando la vista concedida en autoridad de la parte actora, desahogando la vista concedida
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-1462/2019-III	SAID GARCIA ROJAS ORTÍZ, APODERADO LEGAL DE RESIDENTES Y DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS A.C.	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, INSPECTOR NOTIFICADOR	17/02/2020	se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 04 cuatro de marzo de 2020 dos mil veintes efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-1582/2019-III	ROCIO JOANNA SALAZAR	DIRECTOR DEL REGISTRO	17/02/2020	se grialan las 11:00 once horas del día 04 cuatro de marzo de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia
		GALLAGA	CIVIL DEL EDO. DE MICH	4	de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación de mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. NOTIFÍOUESE PERSONALMENTE
26	JA-1762/2019-III	JOSÉ MARIO ALEJANDRO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL	17/02/2020	se señalan las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de marzo de 2020
20	JA-1702/2015-III	SIERRA NARES	MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	CES STATES	dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-1840/2019-III	LUIS FELIPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y SERAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	17/02/2020	se le tiene por precluído su derecho para apersonarse dentro del presente controvertido a la TERCERA INTERESADA, MARÍA NEREYDA CORTES SÁNCHEZ, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tal efectonotifíquese el citado auto de fecha 13 trece de diciembre del año próximo pasado por lista autorizada, así como las siguientes notificaciones aún las de carácter personal, hasta en tanto, la parte actora comparezca ante este Juzgado a proporcionar domicilio correcto para tales efectos
					NOTIFÍQUESE POR LISTAse señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 04
28	JA-1262/2019-III	ANA LUISA CAMBRÓN BEDOLLA Y GONZÁLO LEMUS PASCUAL	H. PUNTAMIENTO DE NORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL	17/02/2020	cuatro de marzo de 2020 dos mil veinte a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
0.0		C C	AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17 (00 (000	se tiene a la Coordinadora de Amparos de este
29	JA-0269/2017-III	IGNACIO NUÑEZ AGURAR	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/02/2020	Tribunal, informando que Ignacio Núñez Aguilar, parte actora, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución de fecha 18 dieciocho de diciembre del año próximo pasado, dictada dentro del Recurso de Apelación RAA-0264/2019-III, el cual fue interpuesto en contra de la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de agosto de 2019 dos mil diecinueve
\dashv		8			NOTIFÍQUESE POR LISTAse le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en
30	JA-1902/2019-III	GERARDO NÚÑEZ REYES Y/O WARISOL JUÁREZ PÉREZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	17/02/2020	contra de las autoridades que representa, se admiren las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta; se señalan las 10:00 diez horas del día 06 seis de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto.
	2 0				PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-2440 2017-III	JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	17/02/2020	SÍNDICA MUNICIPAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN, interpone recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de enero de 2020 dos mil veinte; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal.
Š			l		notifíquese por lista

JA-0171/2020-III	OPERACIÓN TOTAL EN EXTERIORES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	17/02/2020	Se requiere a la parte actora previo a admitir su demanda, a fin de que acredite la personería que ostenta y con la que comparece, exhiba el acto impugnado y su notificación; finalmente, exhiba las pruebas que ofrece y que no adjunta a su libelo de demanda SOLO ACTORA
JA-0172/2020-III	OPERACIÓN TOTAL EN EXTERIORES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	17/02/2020	Se requiere a la parte actora previo a admitir su demanda, a fin de que acredite la personería que ostenta y con la que comparace, exhiba el acto impugnado y su notificación; finalmente, exhibalas pruebas que ofrece y que no adjunta a su libelo de demanda.
JA-1400/2019-III	BARBARA CUEVA SERVÍN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	17/02/2020	Se tiene a la licenciada ROSARIO GABRIELA HUERIA GARCÍA, autorizada en términos amplios por la parte actora solicitando la suspensión del acto impugnado; por ello, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS, para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que las autoridades demandadas se abstengan de tomar en cuenta el nuevo valor catastral con número 326083 de la propiedad de la actora, para el cobro del impuesto de para el cobro del impuesto de la dicta sentencia dentro del presente controvertido. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
JA-1599/2019-III	JESÚS RETANA CERDA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	17/02/2020	Se le hace efectivo el apercibiniento decretado en el auto de fecha 16 dieciséis de enero de presente año y se le tiene por no presentada la contestación de demanda a la autoridad demandada DIRECTOR DE SEGURIDAS PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. Finalmente de señalan las 11:00 once horas del día 21 veintiuno de febrero de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE POR OFICIO
JA-0689/2019-III	GONZÁLO VERDUZCO ALFARO	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	17/02/2020	Se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DICTADA ENCUTOS. Se dejan a salvo los derechos de la parte actora a fir de que comparezca ante la parte demandada a recoger la garante retenida con motivo de la infracción declarada nula, en caso de no haberlo hecho. Se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICLO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente constituido.
JA-1319/2019-III	JESÚS CHÁVEZ ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACAN, DEPARTAMENTO DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE ARIO DE ROSALES MICHOACAN	17/02/2028 47 47 17/02/2028	/ - +
JA-1439/2019-III	LUIS MANUEL DEL MORAL ZAMBRANO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	17/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
JA-1490/2019-III	JORGE EDUARDO NAVARRO ROJAS	TESORERO MUNISIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	17/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
JA-1520/2019-III	JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y RAMÓN BOCANEGRA AYALA	DIRECTOR E TRÁNSITO Y MOVILLAD DEL ESTADO	17/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
JA-0510/2019-III	MARIO REYNA RAMÍREZ	DEECTOR DE INGRESOS DEL PUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
JA-0186/2020-III	MIGUEL MORA HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	17/02/2020	Se admite demanda se ordena emplazar a las autoridades se admiten pruebas se requiere a la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que al momento de contestar la demanda interpuesta en su contra, exhiba las pruebas documentales de referencia. Se le tiene señalando domicilio procesal para recibir notificaciones, y sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
JA-0196/2020-III	FERNAMO HUERTA CAMACHO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	17/02/2020	Se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA para el efecto de que se suspenda el cobro del derecho de alumbrado público por el año fiscal 2020 o en su caso por el tiempo que dure el trámite y se concluya, toda vez que su acto impugnado deriva del recibo de cobro de la Comisión Federal de Electricidad, con periodo facturado del 21 veintiuno de octubre al 20 veinte de diciembre del año próximo pasado, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, no así del año 2020 ejercicio fiscal diverso al impugnado. Finalmente, téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda, así como autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	JA-0172/2020-III JA-1400/2019-III JA-1599/2019-III JA-1319/2019-III JA-1439/2019-III JA-1439/2019-III JA-1520/2019-III JA-0510/2019-III	JA-0172/2020-III OPERACIÓN TOTAL EN EXTERIORES, S.A. DE C.V. JA-1400/2019-III BARBARA CUEVA SERVÍN JA-1599/2019-III JESÚS RETANA CERDA JA-0689/2019-III GONZÁLO VERDUZCO ALFARO JA-1319/2019-III JESÚS CHÁVEZ ZAVALA JA-1439/2019-III LUIS MANUEL DEL MORAL ZAMBRANO JA-1490/2019-III JORGE EDUARDO NAVARRO ROJAS JA-1520/2019-III JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y RAMÓN BOCANEGRA AVALA JA-0510/2019-III MARIO REYNA RAMÍREZ	EXTERIORES, S.A. DE C.V. SCRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	EXTERIORES, S.A. DE C.V. MUNICIPIO DE MOREIJA, SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE JA-0172/2020-III JA-1400/2019-III JA-1400/2019-III JA-1400/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JESÚS RETANA CERDA JA-1689/2019-III JESÚS CHÁVEZ ZAVALA JA-1819/2019-III JESÚS CHÁVEZ ZAVALA JA-1439/2019-III JESÚS CHÁVEZ ZAVALA JA-1439/2019-III JESÚS CHÁVEZ ZAVALA JA-1439/2019-III JA-1439/2019-III JA-1439/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JESÚS CHÁVEZ ZAVALA JA-1599/2019-III JESÚS CHÁVEZ ZAVALA JA-1599/2019-III JESÚS CHÁVEZ ZAVALA JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JA-1599/2019-III JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ V RAMÓN BOCANCERA AVALA JA-1520/2019-III JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ V RAMÓN BOCANCERA AVALA JA-1520/2019-III MARIO REVNA RAMÍREZ JOSÉ ANTONIO DE NORELIA JA-1520/2019-III MARIO REVNA RAMÍREZ JOSÉ ANTONIO DE NORELIA JA-1520/2019-III MARIO REVNA RAMÍREZ JOSÉ ANTONIO DE NORELIA JA-1520/2019-III MARIO REVNA RAMÍREZ JA-1520/2019-III JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ V RAMÓN BOCANCERA AVALA JA-4186/2020-III MIGUEL MORA HERNÁNDE HAVUNTAMIENTO DE MORELIA JA-1520/2019-III JA-0186/2020-III MIGUEL MORA HERNÁNDE HAVUNTAMIENTO DE MORELIA JA-1520/2019-III JA-0186/2020-III MIGUEL MORA HERNÁNDE HAVUNTAMIENTO DE MORELIA TA-1702/2020 TA-1818/ARA DE COMBRO BOCANCERA AVALA JA-4186/2020-III JA-0186/2020-III JA-0186/2020-III JA-0186/2020-III JA-0186/2020-III JA-0186/2020-III JA-0186/2020-III JA-0186/2020-III

DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Michogon, que actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HU MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en sus Secha. Conste. Esta corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0590/2018 Conste. HMR NOTIFÍQUESE POR LISTA 17/02/2020 RESUELVE: PRIMERO. Este do anno jurisdiccional es compete para conocer y resolver persente juicio administrativo SEGUNDO. No se actualizador causales de improcedencia del juit TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reforma Reglamento de Tragato y Vialidad del Municipio de More Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día de mayo de docenil diecisiete. Así mismo, en via de consecuen se declara la puldad lisa y llana del acto concreto de aplicación acto administrativo de carácter general declarado llegal, consiste en la bolga de infracción número 215535, de fecha quince febrero el dos mil dieciocho, así como cualquier sanción pecuni que delive de la misma. CUARTO. Notifiquese personalment actor por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunio des de baja del libro de gobierno y archivese este asunto co carácter per consistencia de la consistencia de	CARLOS OLAF MOLINERO BUCIO	POLICÍA DE MORELIA	17/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competer para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juic TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morel Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección de Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuentes es declara la nulidad lisa y llana del acto concreto de aplicación acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consisten en la boleta de infracción número 215535, de fecha gance febrero de dos mil dieciocho, así como cualquier sanción decunia que derive de la misma. CUARTO. Notifiquese personalmente actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunida dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto cor constituido.
para conocer y resolver presente juicio administrativo SEGUNDO. No se actualizator causales de improcedencia del jui TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reforma Reglamento de Trárgito y Vialidad del Municipio de More Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día de mayo de documil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuen se declara la pylidad lisa y llana del acto concreto de aplicación acto administrativo de carácter general declarado ilegal, consiste en la bole de de infracción número 215535, de fecha quince febrero de dos mil dieciocho, así como cualquier sanción pecuni, que derive de la misma. CUARTO. Notifiquese personalmente acto por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunid desi de baja del libro de gobierno y archívese este asunto co por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunid desi de baja del libro de gobierno y archívese este asunto co por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidades de baja del libro de gobierno y archívese este asunto co por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidades de baja del libro de gobierno y archívese este asunto co por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidades de baja del libro de gobierno del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa co				NOTIFÍQUESE POR LISTA
The state of the s	BUCIO			para conocer y resolver presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizato causales de improcedencia del juicio TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de las Reformas Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de More Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Quinta Sección de Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, el día de mayo de doconil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia se declara la polidad lisa y llana del acto concreto de aplicación dacto administrativo de carácter general declarado ilegal, consister en la boleta de infracción número 215535, de fecha quince febrero de dos mil dieciocho, así como cualquier sanción pecunia que derive de la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente actor por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunida des de baja del libro de gobierno y archívese este asunto cor concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUC MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta fo corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0590/2018-Conste. HMR
		Me Out was on a supposition of the supposition of t	ONE PENN	

Lista de Acuerdos publicados el día 19 de febrero de 2020.

No.	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-1630/2018-III	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	18/02/2020	R E S U E L V E : PRIMERO Este Órgano Jurisdiccio de scompetente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualiza ninguna de usal de improcedencia y sobreseimiento del presente juició TERCERO. Resultó fundado el concepto de violación estudiado en el QUINTO considerando en consecuencia, se declara la nulidad fisa y llana de los actos impugnados. CUARTO Notifíquese de resonalmente al actor y por oficio a la autoridad demandada, pen su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvis y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tedero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VIL 772 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado ILSGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha Conste YAG
2	JA-0910/2019-III	GERMAN OROZCO GUERRERO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	18/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este organo jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el CUARTO de los conceptos de violación. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resouvó y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe.
3	JA-0422/2019-III	JHOJAN COLORADO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	18/02/2020 (4) (3)	PRESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver de la demanda SEGUNDO. No se actualizaron las causas de improcedencia hechas valer por las autoridades demandadas. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0422/2019-III. Conste. HMR
4	JA-1711/2019-III	MARTIN ORTIZ ZAMORA	PRESIDENCE MUNICIPAL DE URUAPAN SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	se tiene a la parte actora presentando en tiempo su ampliación de demanda, se manda notifica a las autoridades que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
5	JA-1691/2019-III	ANITA GARCÍA BUCIO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	se tiene a la parte actora presentando en tiempo su ampliación de demanda, se manda notifica a las autoridades que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación a la ampliación de demanda.
6	JA-1701/2019-III	MARCO AURELIGORIVERA ALVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	se tiene a la parte actora presentando en tiempo su ampliación de demanda, se manda notifica a las autoridades que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
7	JA-1723/2019-III	ECOORO MUNGUIA VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	se tiene a la parte actora presentando en tiempo su ampliación de demanda, se manda notifica a las autoridades que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
8	JA-174302019-III	ERICK ARRIOLA CHAVEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	demanda, se manda notifica a las autoridades que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación a la ampliación de demanda.
र्	,				SOLO A DEMANDADAS

9	JA-1703/2019-III	MARÍA ELITANIA VILLA VILLA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	se tiene a la parte actora presentando en tiempo su ampliación de demanda, se manda notifica a las autoridades que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación a la ampliación de demanda. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-1683/2019-III	NATALIA LOZANO TOSTADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	se tiene a la parte actora presentando en tiempo su ampliación de demanda, se manda notifica a las autoridades que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación a la ampliación de demandase requiere a la parte actora para que dentro de tres días hábiles, comparezca ante este Juzgador de ters días hábiles, comparezca ante este Juzgador de referir los puntos a desahogar por el perito, de lo contrario se lectendrá por no ofrecido dicho medio de pruebaEn otro sentido Téngase por recibido el oficio 0785/2020-II, firmado por la licentada SEMIRAMIS ALTAMIRANO HERNÁNDEZ, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TERBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, En atención a su contenido, se le tiene remitiendo las capias certificadas de las pruebas ofrecidas por la autoridad demandada Síndica Municipal de Uruapan, Michoacán.
11	JA-1081/2019-III	JOSÉ MANUEL ORTÍZ SANTOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	18/02/2020	se tiene a la autorid demande realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de le renero de 2020 dos mil veintes. CÚMPLASE
12	JA-0551/2019-III	ELVA TERESA MENDEZ MADRIGAL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	18/02/2020	se tiene a la autorida demanda tiene realizando manifestaciones en relación al cumo miento de la sentencia de fecha 23 veintitrés de enero de 2020 dos mil veinte.
13	JA-0673/2018-III	SERGIO EDUARDO MÉNDEZ ESPINOZA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	18/02/2020	Tángaca nás racibida al accrita firmada nor CARLOS CLITIÉRREZ
14	JA-1829/2019-III	MARÍA DE LOURDES SANDOVAL CORTÉS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	18/02/20 3 8	Se tiene a la autorizada en términos amplios por la parte actoramanifiestando la conformidad de la parte que representa con el cumplimiento dado a la suspensión concedida en autos por parte de la autoridad demandadaSE REQUIERE A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles concurra ante este juzgado a precisar si es su deseo tener como autoridad demanda a Baldomero Olmos Cervantes, notificador adscrito a la Tesorería Municipal de Uruapan, Michoacán, bajo apercibimiento que en caso de no realizar lo propio, se desechará la demanda únicamente por lo que respecta a la autoridad demandada señalada en su escrito inicial de demanda como "El Notificador Municipal que me realizó el requerimiento de crédito fiscal de forma verbal sobre la cantidad de \$5,693.04 (cinco mil seiscientos noventa y tres pesos 04/100 M.N.)".
15	JA-0829/2019-III	MARÍA ESTELA ÁLVAREZ CORTÉS	DIRECTOR SE INGRESOS DEL MUNICIRIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/02/2020	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que MARÍA ESTELA ÁLVAREZ CORTÉS, parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0039/2020-l
16	JA-0250/2019-III	ISSAMAR ALEXA RIOS CORTES	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, JEFE DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	18/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA SE ORDENA GIRAR NUEVAMENTE ATENTO EXHORTO al Juez en turno de Primera Instancia en Materia Civil de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a fin de que en auxilio de las labores de este Órgano Jurisdiccional, se sirva emplazar al TERCERO INTERESADO, ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA MUTUA DE TRABAJADORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A.C. SECCIÓN XX ESTADO DE MICHOACÁN NUEVO HORIZONTES NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1167/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/02/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley CÚMPLASE
18	JA-1045/2019-III	APADOS CAMELINAS S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	18/02/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley CÚMPLASE
19	JA-1075/2029-III	MIRIAM ADELA MEDINA BAQUERA	POLICÍA DE MORELIA	18/02/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley CÚMPLASE
20	JA-1684/2019-III	MA. GUADALUPE MANZO MIRANDA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	procentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa:

21	JA-1664/2019-III	J. Jesús Chávez álvarez	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS; se le requiere para que dentro de término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente er que cause estado la notificación respectiva, comparezca ante este Juzgador a referir los puntos a desahogar por el perito, de contrario se le tendrá por no ofrecido dicho medio de prueba.
22	JA-0082/2020-III	JORGE ARMANDO ESPINO GONZÁLEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	18/02/2020	
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1722/2019-III	SERGIO MARTINEZ RUIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIENTE OFICIO A LA: AUTORIDADES DEMANDADAS, se le tienz ofreciendo la prueba PERICIAL EN DOCUMENTOSCOPÍA, misma que se admite, por tanto se ordena NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA NOFERENTE DE LA PRUEBA, a fin de que en el término de 24 veinticuatro horas siguientes a la notificación del presente auto.
24	JA-1662/2019-III	OSCAR ALEJANDRO ORTEGA ALONSO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	presentando en tiempo su ampliación de demandadministrativa; por lo que cordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICICA LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, se le requiere para que dentro del término de 03 tres das hábiles contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, comparezca ante este Juzgador a retermina por no ofrecido dicho medio de prueba. SOLO A DEMANDADAS
25	JA-1344/2018-III	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18/02/2020	se declato que HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, y toda vez que en Qa resolución definitiva dictada en autos se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado; SE ORDENA EL ARCHIVO por patarse de un asunto totalmente concluido.
26	JA-0024/2020-III	JUANA GARCÍA TORREJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	18/02/20 3 9	se manda reservar el ocurso de cuenta, lo anterior, hasta en tanto obre en el expediente en que se actúa los acuses referidos para estar en condiciones de resolver lo conducente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0624/2019-III	MICHAEL ENRIQUE CHÁVEZ POJOY	POLICÍA DE MORELIA	18/02/2020	
28	JA-0085/2020-III	GREGORIO CAMPOS CAMPOS	LI AVIINITANAIENS DE	18/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA Se tiene a la Comisión y Agente demandados contestando la demanda Se le admiten las pruebas que oferta Se señala fecha y hora para desahogo de prueba confesional Se le tiene señalando domicilio y autorizados en los términos del presente proveído Se
			MORELIA, POMCIA DE MORELIA		tiene a la Comisión demandada informando el cumplimiento de la medida cautelar otorgada en autos
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0256/2019-III	EVANGELINA HERNÁNDEZ GARCÍA	RESIDENTE MUNICIPAL DE JURUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL informando qui se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA 0047/2020-II.
		a P			NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-1366/2019-III	MA. ANGELICA MARINGAMA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	18/02/2020	Se tiene al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, DIRECTORA DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DI MORELIA, MICHOACÁN, y autorizada en términos amplios de PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades que representan. Se tiene a las autoridades demandadas, ofreciendo como pruebas de su parte las mismas de sus escritos de contestación a la demanda las cuales se tuvieron por admitidas mediante autos de 15 quince de noviembre y 03 tres de diciembre de 2019 dos mil diecinueve respectivamente.
	ZZ O				PERSONALMENTE Y POR OFICIO
100°	ON O				

31 JA-0556/2019-III	LUIS ALBERTO MELENA MUÑOZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	18/02/2020	Se tiene al autorizado en términos amplios de la parte actora, manifestando inconformidad respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva de fecha 04 cuatro de noviembre del año próximo pasado, dado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado. Consecuentemente y dado las manifestaciones del actor, se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partidel día hábil siguiente al que cause efectos la notificación de presente proveído, concurran ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá para multa de 100 cien unidades de medida y actualización, de canormidado con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.
				PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32 JA-1818/2019-III	ROBERTO LEÓN PONCE DE LEÓN	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	18/02/2020	De la razón actuarial de fecha 13 trece de gibrero del presente año se advierte que "NO EXISTE EL NÚMERO 1766 MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS, TERCER MISO, DE LA COLONIA CHAPULTEPEC NORTE DE MORELIA, MICHOACÁN" Ante tales circunstancias, se requiere a la autoridad demandada SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, para que dentro del término de 03 tres das hábiles, contado a partir de día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente comparezca ante este juzgado a señalar el domicilio correcto de ateste OCTAVIO ROGELO SALGADO GUTIÉRREZ; bajo apercibimiento, que en caso de no hacer lo propio se declarará desierta la prueba por falta de interés para su desahogo Finalmente, en virtud de lo anterior se deja sin efectos el desahogo de la prueba testimordal ordenada para el día de hoy 18 dieciocho de febrero de 2020 des mil veinte, a las 13:00 trece horas.
33 JA-1658/2019-III	CLEOTILDE SANDOVAL RANGEL	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo. Se le admiter las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. Con relación a la vivueba pericial de documentos que oferta se le requiere para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, comparezca ante este Juzgador a referir los puntos a desahogar por el perito, de lo contrario se le tendrá por no ofrecido dicho medic de prueba. Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN remitiendo las copias certificadas de las pruebas ofrecidas por la autoridac demandada Sindica Municipal de Uruapan, Michoacán y que le fueran requeridas en el auto de contestación de demanda.
34 JA-1676/2019-III	CARLOS EDUARDO QUINTANA GARCÍA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDIGO DE URUAPAN	18/02/2020	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando en tiempo su ampliación de demanda administrativa se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, que cuentan con el término de CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan ante este órgano jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. Con relación a la prueba pericial de documentos que oferta se le requiere para que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación respectiva, comparezca ante este Juzgador a referir los puntos a desahogar por el perito, de lo contrario se le tendrá por no ofrecido dicho medio de prueba. Se tiene a la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN remitiendo las copias certificadas de las pruebas ofrecidas por la autoridad demandada Sindica Municipal de Uruapan, Michoacán y que le fueran requeridas en el auto de contestación de demanda.
35 JA-1678/2019-III	CINTHYA MOLOJIA MELGAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	18/02/2020	

ampliación de demanda R MEDIANTE OFICIO A LAS cuentan con el término de mparezcan ante este órgano ulticitado libelo. Se le admiter	Se tiene a la autorizada en términos amplios de presentando en tiempo su ampliación administrativa se ordena NOTIFICAR MEDIANTI AUTORIDADES DEMANDADAS, que cuentan cor CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan a jurisdiccional a dar contestación al multicitado libe las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO	18/02/2020	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	JUVENTINO HERNÁNDEZ REYES	JA-1688/2019-III	36
ampliación de Amanda R MEDIANTE OFICIÓ A LAS cuentan con el Afrimino de mparezcan ante este órgano ulticitado libelo Se le admiter	Se tiene a la autorizada en términos amplios de presentando en tiempo su ampliación administrativa se ordena NOTIFICAR MEDIANTI AUTORIDADES DEMANDADAS, que cuentan cor CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan a jurisdiccional a dar contestación al multicitado libe las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación PERSONALMENTE Y POR OFICIO	18/02/2020	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	NAYADANTY CASTILLO PRIEGO	JA-1706/2019-III	37
ambración de demanda R MEDIANTE OFICIO A LAS Guentan con el término de mparezcan ante este órgano ulticitado libelo. Se le admiter	Se tiene a la autorizada en términos amplios de presentando en tiempo su ampliación administrativa se ordena NOTIFICAR MEDIANTI AUTORIDADES DEMANDADAS, que sucentan cor CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan a jurisdiccional a dar contestación a multicitado liber las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO	18/02/2020	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	JORGE MARTIN RODRIGUEZ TORRES	JA-1708/2019-III	38
ampliación de demanda R MEDIANTE OFICIO A LAS cuentan con el término de mparezcan ante este órgano ulticitado libelo. Se le admiter	Se tiene a la autorizada en términos amplios de presentando en tiempo su ampliación administrativa se ordena NOTIFICAR MEDIANTI AUTORIDADES DEMANDADAS, que cuentan cor CINCO DÍAS HÁBUES para que comparezcan a jurisdiccional a dar contestación al multicitado libe las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO	18/02/2020	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	MA. DEL ROSARIO BUCIO GARCIA	JA-1716/2019-III	39
ampliación de demanda R MEDIANTE OFICIO A LAS cuentan con el término de mparezcan ante este órgano ulticitado libelo. Se le admiter	Se tien a la autorizada en términos amplios de presentando en tiempo su ampliación administrativa se ordena NOTIFICAR MEDIANTI ANTORIDADES DEMANDADAS, que cuentan cor CONCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan a Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libe las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO	18/02/2020	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	MA. GUADALUPE ORTIZ MANZO	JA-1718/2019-III	40
ampliación de demanda R MEDIANTE OFICIO A LAS cuentan con el término de mparezcan ante este órgano ulticitado libelo. Se le admiter	Se tiene a la autorizada en términos amplios de presentando en tiempo su ampliación administrativa se ordena NOTIFICAR MEDIANTI AUTORIDADES DEMANDADAS, que cuentan cor CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan a jurisdiccional a dar contestación al multicitado liber las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO	1802/2020	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	GENARO ORTIZ NAVARRO	JA-1726/2019-III	41
ampliación de demanda R MEDIANTE OFICIO A LAS cuentan con el término de mparezcan ante este órgano ulticitado libelo. Se le admiter	Se tiene a la autorizada en términos amplios de presentando en tiempo su ampliación administrativa se ordena NOTIFICAR MEDIANTI AUTORIDADES DEMANDADAS, que cuentan cor CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan a jurisdiccional a dar contestación al multicitado liber las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO	18/02/2020	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍMBICO DE URUAPAN	MARÍA DE LA ESPERANZA VELÁZQUEZ ZAMUDIO	JA-1736/2019-III	42
ampliación de demanda R MEDIANTE OFICIO A LAS cuentan con el término de mparezcan ante este órgano ulticitado libelo. Se le admiter	Se tiene a la autorizada en términos amplios de presentando en tiempo su ampliación administrativa se ordena NOTIFICAR MEDIANT AUTORIDADES DEMANDADAS, que cuentan cor CINCO DÍAS HÁBILES para que comparezcan a jurisdiccional a dar contestación al multicitado libe las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO	18/02/2020	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	S OF CAPACTED	JA-1738/2019-III	43
MEDIANTE OFICIO A LAS	presentando en tiempo su ampliación de demand por lo que se ordena NOTIFICAR MEDIANTE AUTORIDADES DEMANDADAS, se le admiten las pr en su escrito de ampliación. SOLO A DEMANDADAS	18/02/2020	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	JUAN CARLON ORTIZ MANZO	JA-1696/2019-III	44
	Se admite a trámite la demanda Se le admiten oferta Señala domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO	18/02/2020	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	CIPRIANO DÍAZ CHAVARRÍA	JA-0229/2020-III	45
	SOLO A DEMANDADAS Se admite a trámite la demanda Se le admite oferta Señala domicilio y autorizados	18/02/2020	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD	CIPRIANO DÍAZ CHAVARRÍA	CON POOR COMPANY	

Lista de Acuerdos publicados el día 20 de febrero de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1604/2019-III	BARRASA GARCIA SARA	IVAN MANCILLA ESCOBAR, AGENTE ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA., COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	19/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación atalizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la Reformas al Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, publicadas en el Tomo CLXVII, Ocnta Sección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morencia, el día dos de mayo de dos mil diecisiete. Así mismo, en vía de consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto consteto de aplicación del acto administrativo de carácter general de arado ilegal, consistente en la boleta de infracción número 26410, de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve, así como cualquier sanción pecuniaria que derive de la misma. CUARTO. Notifiquese a las partes mediante minuta electrónica través del Sistema Informático de este Tribunal; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asuno como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGÓ MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta oja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1604/2019 M. Conste. KCVM
2	JA-1816/2018-III	MIGUEL ÁNGEL PAZ HERNÁNDEZ Y/O MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19/02/2020	Se tiene la COORDINADORA DE AMPARO DE ESTE TRIBUNAL remitiendo los autos originales del juicio citado al rubro así como el cuadernillo formado con motivo del juicio de amparo directo número A.D.A.678/2019, interpuesto por la parte actora, entre las que se encuentra el oficio número 0713 por medio del cual la autoridad federal comunicó que el auto que desechó de trans la demanda de garantías quedó firme. Se declara que HA CAUSADO EJECUTORIA la sentencia de fecha 15 quince de octubre de 2019 dos mil diecinueve. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.
3	JA-0921/2017-III	MIGUEL MÉNDEZ MAGAÑA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE URUAPAN	9/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio respecto de los actos y por las autoridades precisadas en el tercer considerando. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad del acto impugnado para el efecto precisado en el último considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del juicio administrativo JA-0921/2017-III. HMR

T M COM POOD OF 10 CO

Lista de Acuerdos publicados el día 21 de febrero de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0101/2020-III	ESPINOZA CHACON ANA ISABEL	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, , DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2020	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra se admiten prue as se señalan las 10:30 diez treinta horas del día 12 doce de mazo de dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la admiencia de desahogo de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0045/2020-III	BARAJAS QUINTERO MARTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PERIBÁN, COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PERIBÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN, MICHOACÁN	20/02/2020	Se precluye el derecho de las demandadas para contestar la demanda Se ordena remitir exhorto a finible desahogar la prueba de onspección ocular ofertada en autos. Se señala fecha y hora para desahogo de testimonial NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0400/2019-III	JANNET PIEDRA GÓMEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	20/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO. Este organo Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. De forma oficiosa y en aplicación de la suplencia de la queja, se hizo valer la ausencia total de fundamentación y motivación del acto impugnado; en consequencia, se declara su nulidad para los efectos precisados en el viltimo considerando. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunicad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja orresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0400/2019-III. Conste. HMR
4	JA-0679/2019-III	RIGOBERTO AYALA CERRITEÑO Y/O ANA LUISA FLORES PINEDA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	20/02/2000 Vij	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se declara el sobreseimiento del presente juicio, únicamente por lo que ve a la Secretaría de Finanzas y Administración Pública del Estado, en términos del considerando tercero. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifíquese personalmente a los actores y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA
5	JA-1302/2019-III	OCTAVIO ROJAS GARCÍA VIVEROS VÁZQUEZ DAVID	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MONICIDAD DEL ESTADO	20/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juício administrativo. SEGUNDO Se decreta el sobreseimiento del presente juicio administrativo en términos del último considerando del presente fallo. TERCERO Notifíquese personalmente al accionante y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro de este Juzgado. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha Conste. Esta foja corresponde a la sentencia definitiva dictada dentro del juicio JA-1302/2019-III. Conste.KCVM
6	4	VIVEROS VÁZQUEZ DAVID	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	20/02/2020	SE DESECHA LA DEMANDA planteada con fundamento los artículos 195 y 297 K, del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-1391/2010 N	ALEJANDRO BARRÓN RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2020	se tiene a la autoridad demandada realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente controvertido y solicitando el archivo del presente juicio; por lo que, dígasele a la promovente, que una vez que cause ejecutoria la sentencia de mérito se proveerá lo que en derecho corresponda. CÚMPLASE

8 JA-1063/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/02/2020	Téngase por recibido el oficio 65/2020-I, presentado ante est juzgado el día 17 diecisiete de febrero de la presente anualidac firmado por el licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinari de este tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informanda a este juzgador que dentro de los autos del Recurso de Reconsideración JA-R-0019/2020-I, se dictó un acuerdo con fech 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte, mediante el cual admitió a trámite el recurso de reconsideración en mención.
9 JA-0103/2019-III	MARISELA MANRÍQUEZ SERVÍN	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2020	Téngase por recibido copia simple del oficio /SFA/SVA/2020 presentado ante la Oficialía de partes de este Triburar el día 13 trece de febrero de 2020 dos mil veinte y remitido a este Juzgado e día 14 catorce de febrero del presente año. La atención a contenido del oficio, se tiene al Director de Recaudación de la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán haciendo del conocimiento del procedimiento realizado para da cumplimiento a la sentencia definitiva dictado en autos dentro de presente juicio, sin embargo, con dictado oficio no acredita e cumplimiento de la sentencia de fecha do ocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve; por lo anterior, perequiere nuevamente a la autoridad demanda para que dentro del término de 03 tres día hábiles.
JA-1803/2019-III	CÉSAR MANUEL GARCÍA ESPINOZA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZAMORA	20/02/2020	Agréguese el escrito presentado ante este juzgado el día 14 catorco de febrero de 2020 dos mi veinte, firmado por Cesar Iván Marír Jaimes, quien se ostenta Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Zamora Michoacán. En atención al contenido de su escrito, dígasele que se manda reservar el ocurso de cuenta, hasta en tanto acredita el carácter que ostenta en su escrito de contestación de demanda.
JA-1286/2019-III	NAUM Y/O NAHUM LÓPEZ LÓPEZ	DIRECTORA DE PATRIMONIO ESTATAL	20/02/2020	Se advierte que las partes en el presente juicio, no impugnaron la resolucio interlocutoria que resolviera el incidente de incompatencia de fecha 04 cuatro de diciembre de 2019 dos mi dieci deve, que interpusiera la autoridad demandada DIRECTORA DE ATRIMONIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por tanto; se por la firme dicha resolución. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12 JA-1906/2019-III	JOSÉ HUATO RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	20/02/20/20	Se tiene al AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN contestando er tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Se requiere a la autoridad demanda medianti NOTIFICACIÓN POR OFICIO para que dentro del término de 0: tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente, remita a este juzgado copia certificada del Procedimiento Administrativo de Responsabilidade con número FM/089/2014, bajo apercibimiento que de no cumpli en tiempo y forma con el requerimiento realizado, se le tendrá po no ofrecida dicha prueba. Ahora bien, de su escrito se advierte que adjunta el acuerdo de fecha 10 diez de febrero del año en curso con el cual manifiesta el cumplimiento a la suspensión concedida er autos a la parte actora se ordena dar vista a la parte actora MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL en la que se glose copia di dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles Finalmente, se le tiene señalando como domicilio procesal para recibir notificaciones el que indican en su ocurso de cuenta, as como sus autorizados.
JA-1054/2019-III	RODOLFO AYALA RIVERA	MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL	20/02/2020	se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II del Código do Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, se ordena E ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14 JA-1909/2019-III	ROGELIO RAMÍREZ A TELLANO	RECEPTOR DE RENTAS DE PARACHO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE CATASTRO DE PARACHO, MICHOACÁN	20/02/2020	se ordena al actuario adscrito a este juzgado, remitir de nueva cuenta el emplazamiento de mérito, en el domicilio correcto y actual de la autoridad demandada DIRECTOR DE CATASTRO DI PARACHO, MICHOACÁN
15 JA-1854/2019-III	JOEL PÉREZ RODRÍGUEZ Y MARO JULIO JIMÉNEZ MONTAÑO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	20/02/2020	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada el contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta; se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterio previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
JA-11022019-III	JOSÉ JESÚS SANDOVAL MEDINA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	20/02/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte.

18 JA-1114/2019-III ANGÉLICA BARAJAS DÍAZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN 20/02/2020 Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las udoce horas del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte doce horas del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte doce horas del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte doce horas del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte. 20/02/2020 Se fijan las diez horas del día once de marzo de dos mores de la desahogo de la audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN 20/02/2020 Se fijan las 10:00 diez horas del día 20 doce de marzo de 2 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la celebración o audiencia de desahogo de pruebas va egatos. NOTIFIQUESE POR LISTA Se fijan las once treinta horas del día diez de marzo de 2 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la celebración o audiencia de desahogo de pruebas va egatos. NOTIFIQUESE POR LISTA Se fijan las once treinta horas del día diez de marzo de dos veinte, para el desahogo degraudiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO PUBLICA Y TRÁNSITO DE ZAMORA PERSONALMENTE Y POR OFICIO Pública y Tránsigo Municipal de Zamora, Michoacán, realiza manifestaciones respecto del cumplimiento a la sente digasele que se está a lo acordado en auto de fecha 17 diecie de febrerozgo 2000 dos mil veinte.	17	JA-1227/2019-III	JOSÉ GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	20/02/2020	Se fijan las once horas del día once de marzo de dos mil veinte, pa el desahogo de la audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
DRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN 20/02/2020 20/02/202	18	JA-1114/2019-III	ANGÉLICA BARAJAS DÍAZ	URUAPAN, SÍNDICO DE	20/02/2020	Se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos, siendo las 12 doce horas del día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte NOTIFÍQUESE POR LISTA
DRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN 20/02/2020 20/02/202	19	JA-1437/2019-III	ANTONIO MÉNDEZ APREZA	MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE	20/02/2020	Se fijan las diez horas del día once de marzo de dos reveveinte, por el desahogo de la audiencia de ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21 JA-1505/2019-III MA. GUADALUPE AVELLANEDA ARZATE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA 22 JA-0689/2019-III GONZÁLO VERDUZCO ALFARO DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA NOUTIQUESE POR LISTA DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA NOUTIQUESE POR LISTA DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA NOUTIQUESE POR LISTA DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA NOUTIQUESE POR LISTA CÚMPLASE CÚMPLASE	20	JA-1580/2019-III	LEOPOLDO VEGA LÓPEZ		20/02/2020	se le tiene por precluído su derecho page ampliar la demanda se señalan las 10:00 diez horas del día 22 doce de marzo de 20 dos mil veinte, a efecto de que tenga yeuficativo la celebración de audiencia de desahogo de pruebas y Degatos.
ALFARO ALFARO	21	JA-1505/2019-III		MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE	20/02/2020	Se fijan las once treinta horas del día diez de marzo de dos veinte, para el desahogo de audiencia de ley
AGUILAR URUAPAN, SÍNDICO DE CÚMPLASE	22	JA-0689/2019-III			20/02/2020	manifestaciones respecto del cumplimiento a la senter dígasele que se esté a lo acordado en auto de fecha 17 diecisi de febrero de 2020 dos mil veinte, mediante el cual se declaro ejecutoria de la sentencia y se ordenó el archivo de prese asunto.
URUAPAN BE COMPANIE OF THE PARTY OF THE PART	23	JA-1117/2019-III		URUAPAN, SÍNDICO DE	20/02/2020	た `
u,				WOON WOOM	ř	
Q_i^*			N 65 PE OCUMENTO ES OF CARPOTER,	MOON TO MAN THE MAN THE MAN THE OWN TH		

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de febrero de 2020.

_					
No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1322/2019-III	ANDREA SARAI BARRAGÁN ZAMORA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	21/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. Se UNDO No se actualizaron causales improcedencia y sobrescimiento. TERCERO. Resultan infundados e inoperantes los coceptos de violación. En consecuencia, se reconoce la validaz del acto impugnado. CUARTO Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asuno como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO OCRANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Susticia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con esceretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. YAG*
2	JA-1297/2019-III	GRUPO MAREÑO, S.P.R. DE R.L.	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	21/02/2020	Sin embargo, atento a sus consideraciones, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado en como de catorce de febrero del año en curso, quedando subsistente los demás aspectos acordados en el mismo, esto es, que se reserva proveer de conformidad su petición de que sean devueltos los documentos aportados con la demanda, hasta en tanto sean demitidos a este Juzgado Tercero los autos originales enviados de la Secretaría General de Acuerdos a fin de substanciar la que interpuesta.
3	JA-1780/2019-III	MENDEZ SOLORIO ALBERTO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/02/2020 V V V V V V V V V V V V V V V V V V V	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para concer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resulta fundade el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese pue baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. AKNA La presente foja corresponde a la sentencia definitiva del Juicio Administrativo JA-1780/2019-III.
4	JA-1869/2019-III	MAGAÑA DE LA ROSA FLORENCIO	EL AGENTE DE TRANSITO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y	21/02/2020	DESTIEUVE: DRIMERO, Esta árgana jurisdissional as compatante para
5	JA-0058/2020-III	SALAZAR GARCÍA ABRAHAM ALEJANDRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/02/2020	El proveído de fecha 21 veintiuno de enero de 2020 dos mil veinte se declara firme. Se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0013/2020-III	SALADAR GARCÍA ABRAHAM ALEXANDRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE LA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/02/2020	se declara firme el acuerdo de fecha 14 catorce de enero de 2020 dos mil veinte, Se ordena el ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

			TRÁNSITO DE ZAMORA	21/02/2020	competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolve respecto del cato impugnado precisado en el considerando PRIMERO. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competent para conocer y resolver el presente juicio administrativo en lo términos del SEGUNDO considerando. TERCERO. No se actualizaro causales de improcedencia. CUARTO. Los conceptos de violació resultan infundados e inoperantes. En consecuencia, se reconoced validez de la boleta de infracción folio 10822, de fecha veinticuatri de julio de dos mil diecinueve. QUINTO. Notifíquese personalment al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en si oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese est asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma eloticenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo de Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, quactúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su secha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA 1241/2019-III. Conste. KCVM
8 JA-0)279/2020-III	SALDAÑA RAMIREZ JONATHAN IBRAIN	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/02/2020	a las autoridades demandadasse contrede suspension NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9 JA-0)271/2016-III	JOSE GERARDO CAMPOS VALENCIA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	21/02/2020	Se tiene por recibido el oficio número TSA/0275/20-III, firmado po la SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SAL. ADMINISTRATIVA ORDINARIA DE ESTE TRIBUNAL, presentado ant este juzgado tercero en fecha 19 diecinueve de febrero del presentaño. En atención a su contenido, se le tiene remitiendo expediente original del juicio citado al rubro, así como informand que la sentencia dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0307/2019-III, ha causado ejecutoria, SE REQUIERE A L. SECRETARIA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DI MICHOACÁN, dentro del término de 15 quince días, informe sobrel cueroplimiento de la misma.
10 JA-0	0673/2019-III	ERNESTO JONAS REYES GONZÁLEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	21/02/2028/PS 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37 37	Se tiene a la parte actora interponiendo recurso de apelación e contra de la sentencia de fecha 17 diecisiete de enero de 2020 do mil veinte. CÚMPLASE
11 JA-0	0161/2019-III	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ PLANCARTE	DIRECTOR GENERAL DE CA COMISIÓN DE AGUA ROTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESTUAPAN	21/02/2020	Téngase por recibido el oficio 0394/2020-l, presentado ante est juzgado el día 20 veinte de febrero de la presente anualidac firmado por el licenciado JOSÉ DANIEL VARGAR RÍOS, Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de est Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a est juzgador que dentro de los autos del Recurso de Apelación RAA 0011/2020-ll, se dictó un acuerdo con fecha 13 trece de febrero d 2020 dos mil veinte, mediante el cual se admitió a trámite el recurso de apelación en mención.
12 JA-0	0081/2019-III	RUBÉN MORA NAVARRETE	TESORERO MUNICIPAL DE BRUAPAN	21/02/2020	Téngase por recibido el oficio 78/2020-l, presentado ante est juzgado el día 19 diecinueve de febrero de la presente anualidac firmado por el licenciado JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinari de este tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informanda este juzgador que dentro de los autos del Recurso d Reconsideración JA-R-0014/2020-l, se dictó un acuerdo con fech 13 trece de febrero de 2020 dos mil veinte, mediante el cual s admitió a trámite el recurso de reconsideración en mención.
13 JA-0)551/2019-III	ELVA TERESA MENDEZ MADRIGAL		21/02/2020	se tiene al AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN interponiendo recurso de apelación en contra de la sentenci definitiva de fecha 23 veintitrés de enero de 2020 dos mil veinte. CÚMPLASE
	343/2019-III	"SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD MITADA SEMILLAS BARRIGA"	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	21/02/2020	se tiene al apoderado jurídico de la parte actora, en atención a s contenido, se advierte que comparece a interponer "recurso d revocación" en contra del auto de catorce de febrero de dos m veinte, atento a sus consideraciones, se deja sin efectos e apercibimiento efectuado en auto de catorce de febrero del año e curso, quedando subsistente los demás aspectos acordados en e mismo.
15 JA-1	089 2019-111	JOSÉ MANUEL ORTÍZ SANTOS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	21/02/2020	se tiene al AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, interponiendo recurso de apelación en contra de l sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de enero de 2020 dos m veinte. CÚMPLASE

16	JA-0210/2020-III	TOMÁS HUGO GUTIÉRREZ MAGAÑA	POLICÍA DE MORELIA	21/02/2020	como autoridad demandada al Ayuntamiento de Morelia, Michoacán Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebas que oferta Se concede la suspensión Señala domicilio y autorizados
17	JA-1800/2019-III	ALEXSANDER ARZATE AGUIRRE	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	21/02/2020	PERSONALMENTE Y POR OFICIO Con esta fecha se celebró la audiencia de ley CÚMPLASE Con esta fecha se celebró la audiencia de ley CÚMPLASE Con esta fecha se celebró la audiencia de ley
18	JA-1290/2019-III	JUAN CARLOS CAMPOS PONCE	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	21/02/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley CÚMPLASE
19	JA-1599/2019-III	JESÚS RETANA CERDA	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA	21/02/2020	Cón esta fecha se celebró la audiencia de ley CÚMPLASE
20	JA-1329/2019-III		SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	21/02/2020	Con esta fecha se celebró la audiencia de ley CÚMPLASE
21	JA-1129/2018-III	JUAN VILLAGÓMEZ CRUZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	21/02/2020	So tions al Socratorio de Acuardos de la Socienda Sala
22	JA-0120/2019-III	SERGIO AGUILAR CONSTANTINO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	21/02/2020 (F)	Michoacán, informando del cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido exhibe el cheque por la cantidad de \$410.00 (cuatrocientos diez pesos 00/100 m.n), en favor de la parte actorase manda dar vista a la parte actora para que comparezca ante este juzgador a recoger el cheque y manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de las autoridades demandadasse ordena expedir al promovente las copias certificadas de las constancias que indica, hasta en tanto sea firmado por el actor de recibido
23	JA-0170/2019-III	ALEJANDRO PAUL CUEVAS OLIVA Y ALEJANDRO CUEVAS ARROYO	SECRETARIO DE FIRÂNZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO MOVILIDAD DEL ESTADOS	21/02/2020	Se tiene al autorizado del Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán, manifestando que da cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual exhibe la cantidad de \$705.00 (setecientos cinco pesos 00/100 m.n), en favor de la parte actora, por concepto de servicios de corralón y arrastre se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga.
24	JA-0222/2020-III	MARGARITO RANGEL ESTRADA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	21/02/2020	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas y al tercero interesado, se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0212/2020-III	LUIS FERNANDO ALVARADO ORTIZ	POLICÍA DE MORELIA	21/02/2020	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN SOLICITADA DEL ACTO IMPUGNADO. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
	JA-1442/2019-III	FENERICO GARCÍA MARTÍNEZ VESTELA GUADALUPE RESELLO ACEVEDO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	21/02/2020	sa tiana al promovento invesando como beche notorio las
27	JA-24422017-III	JOSÉ HONORIO SALOMÓN NIEVEZ LÓPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO, TESORERO MUNICIPAL DE JUNGAPEO	21/02/2020	se le tiene informando que se remitieron a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 16 dieciséis de enero del presente año, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0078/2020-II; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mandando agregar el mismo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.

	JA-0344/2019-III	MA. JUANA GARCÍA GUERRERO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	21/02/2020	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORD. SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALME CONCLUIDO.
29	JA-1832/2019-III	J. ASUNCIÓN MACIEL RAMOS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	21/02/2020	en contra de las autoridades que representan, se les admiter pruebas que ofrecen en su escrito de contestación de demand señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de marzo de 2020 mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audicación desahogo de pruebas y alegatos dentro del presenta as respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectuos esc de demanda y contestación; lo anterior previa cotación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.
30	JA-0342/2019-III	SERGIO VILLASEÑOR PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	21/02/2020	PERSONALMENTE Y POR OFICIO se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose categoría de cosa juzgada, por ser esta la padad legal, SE ORD SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALME CONCLUIDO.
31	JA-0832/2019-III	PABLO AUGUSTO VILLAREAL ÁLVAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	21/02/2020	NOTIFÍQUESE POR LISTA se le tiene pretendiendo da cumplimiento con la sente emitida el día 29 veintinuevo de noviembre de 2019 dos diecinueve. En consecuencia de lo anterior, se manda dar mediante NOTIFICACIÓN RERSONAL a la parte actora, para dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al haya surtido efectos la sotificación correspondiente.
32	JA-0044/2019-III	MARCO ANTONIO PEDRAZA SALINAS	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO	21/02/2020	SU ARCHIVE POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMI CONCLUIDO
	JA-1436/2018-III	ROSALVA NICANOR ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	21/02/2020 21/02/2020	NOTIFICUESE POR LISTA MIGSEL ANTONIO POLINA TORRES, autorizado en términos am de la parte actora informando a este juzgador que presentada se encuentra conforme con el cumplimiento dado entencia emitida en autos, por parte de las autorid demandadas. Consecuentemente, y dado que el actor manifies conformidad con el cumplimiento a la sentencia, se de cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.
			74		
			SAMENTE MOONATINO OIN YA		
		KWO ES OF CAPACIFORM	ANO OUR MOOM SUNDANDONN SUNDANDONN A		
		TEN ESTE DOUNEWIND ES OF CAPACIFE WAS TO SERVICED IN THE PARTY OF THE	KNICO OU SUSUBBUSI.		
	W.Con. Apopology	WASA ORONANDO ORONAND	THIS ONLY THE WAY THE		

Lista de Acuerdos publicados el día 26 de febrero de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0223/2020-III	MANUEL SOTO MARTÍNEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	24/02/2020	se admite la semanda se admiten pruebas se concelle la suspesión se manda emplazar a las autoridades demandas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0091/2019-III	MARÍA ESTELA MEDINA CEJA Y/O MA. ESTELA MEDINA CEJA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN	24/02/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 11 once de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren pecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria; se tiene a la utoridad demanda haciendo manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentenciase ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONALY.
3	JA-0711/2019-III	VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA	24/02/2020	Times and a sibile of size 202/2020 announted onto onto
4	JA-0138/2020-III	RICARDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA	24/02/2020	se tiene de promovente cumpliendo con el requerimiento para lo cual manifiesta que el nombre correcto de la parte que representa es Manuel Verduzco Pérez Se admite a trámite la demanda Se admiten las pruebas que oferta Señala domicilio y aprorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0251/2020-III	CELIA DURÁN HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	24/02/2020	se admite la demanda se admiten pruebas se manda emplazar a las autoridades. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-1250/2019-III	PERLA DE CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	2 4/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
7	JA-0033/2020-III	ALFREDO AGUILAR SÁNCHEZ	SECRETARIO DE FINANÇAS Y ADMINISTRACIÓN, PRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/02/2020	se tiene a las autoridades demandas dando contestación a la demanda instaura en su contra se admiten pruebas se fijan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1060/2019-III	GARRINGO VELÁZQUEZ MIER	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMEIENTE DEL ESTADO DE MEHOACÁN	24/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
9	JA-1060/2019-III	GARRINGO VELÁZQUEZ MIER		24/02/2020	específicamente la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos en la que compareció el autorizado de la parte actora dígasele al promovente que no ha lugar a otorgar el término solicitado en la audiencia en mención, toda vez que existen los recursos contemplados en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, por medio de los cuales puede hacer valer su inconformidad planteada. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1379/2019-III	SAID ALBERTO GIL ARROYO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	24/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
11	X	GŁORIA ALMA SÁNCHEZ VALENCIA Y/O SANCHES VALENCIA	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	24/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
12	JA-0549/2019	HERIBERTO AYALA PARRALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/02/2020	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que la autorizada de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 07 siete de febrero de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0041/2020-II NOTIFÍQUESE POR LISTA
13,700	A-0589/2019-III	ADRIANA ISABEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/02/2020	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que el autorizado de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 04 cuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0045/2020-I
					NOTIFÍQUESE POR LISTA

		TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ Y/O TERCISIO FRASCO VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/02/2020	Tribunal, informando que el autorizado de la parte actora, interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia de fecha 0 cuatro de febrero de 2020 dos mil veinte, el cual quedo registrado bajo el número JA-R-0046/2020-II NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0600/2019-III	TARCISIO FRASCO VÁZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/02/2020	Continue al Consultario Consulta de Asserdas de as
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0680/2018-III	Josefina ramírez Castañeda	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	24/02/2020	Se tiene informando a la COORDINADORA DE MPAROS DE ESTI TRIBUNAL, que la parte actora presentó de nanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la colución de fecha 2: veintitrés de enero de 2020 dos mil veinte, amitida en el expediente número RAA-0172/2019-l relativo apprecurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia dictada dentro del presento juicio
				ļ	NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-1695/2018-III	CRISTIAN ROJAS CHÁVEZ	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	24/02/2020	Se tiene a la parte actora colicitando el cumplimiento de la ejecutoria decretada en autor Se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos a las demandadas Se ordena girar oficio a la Secretaría de Finanzas del Estado Se requiere por segunda ve bajo apercibimiento de multa a las demandadas para que cumplar con la ejecutoría de aperito Se ordena hacer del conocimiento a superior jerárquico de las demandadas la actitud de desobedienci de las demandadas para el cumplimiento de la ejecutoria de referencia SOLO A DELE NDADAS
18	JA-0805/2019-III	ALFREDO GUIDO	SECRETARIO DE FINANZAS Y	24/02/2020	🏿 🔊 declara ejecutoriada la sentencia definitiva dictada en autos Se
		BUENROSTRO	ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	is la Gale	requiere a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado e cumplimiento de la misma Se ordena hacer la devolución de la documental que solicita la parte actora SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0135/2020-III	MIGUEL ÁNGEL BRAVO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y	2 4/ 02/2020	
13	JA-0133/2020-III	ANGUIANO	MOVILIDAD DEL ESTADO		autoridad demandada SOLO ACTORA
20	IA 1675 (2010 III	J. JESÚS CHÁVEZ ÁLVAREZ	DDECIDENTE ANIANCIDA SE	24/02/2020	Se remiten las copias certificadas solicitadas al Juzgado Segundo
20	JA-1675/2019-III	J. JESUS CHAVEZ ALVAREZ	PRESIDENTE MUNICIPALOE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	24/02/2020	Administrativo del Estado NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-1677/2019-III	FRANCISCO CRUZ VALENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE	24/02/2020	Se remitieron las copias certificadas solicitas al Juzgado Segundo
- '	<i>3</i> .		URUAPAN, SÍMOICO DE URUAPAN	2 1, 62, 2020	Administrativo NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0116/2020-III	OCTAVIO DUARTE TORRES Y LUIS OCTAVIO DUARTE TEJEDA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMONISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÂNSITO Y MOVILIDAD DE ESTADO	24/02/2020	suspension del acto reclamado con efectos restitutorios, para lo cua exhibe copia cotejada de la factura número 7573984. SE CONCEDI LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que a la brevedad la autoridades demandadas procedan a devolver al actor LUIS OCTAVIO DUARTE TEJEDA, (quien es el propietario), la motocicleta marca Yamaha, línea Riva, modelo 1987 mil novecientos ochenta siete, con número de serie JYA50N009HA012880, retenida con la boleta de infracción con folio número 46629.
_		, S ₂ ,			PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-1032/2018-III	GLOBAL DE MOREJAS.A. DE C.V	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL	24/02/2020	desprende que ABDIEL ULISES BARBOSA CENDEJAS, ostentàndos apoderado jurídico de la Secretaria de Medio Ambiente, Cambie Climático y Desarrollo Territorial del Estado de Michoacár promovió juicio de amparo directo el día 20 veinte de febrero de 2020 dos mil veinte, en contra de la sentencia de fecha 20 veintiocho de enero del presente año, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0059/2019-II, derivado del presente juicio.
_					NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0562/2018-III	SERGIO SERRANO ARROYO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	24/02/2020	se tiene al citado secretario de acuerdos informando a este juzgado tercero administrativo, que se admitió a trámite el referido recurso; oficio del cual es suscrito juez queda enterado mandándolo agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.
	90				NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-000 2020-III	JORGE ARMANDO ESPINO GONZÁLEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO PENITENCIARIO DE APATZINGÁN	24/02/2020	se le tiene señalando domicilio correcto el ubicado en la calli Ortega y Montañés número 367 trescientos sesenta y siete de la colonia Centro de esta ciudad de Morelia, Michoacán. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	<u> </u>	•			•
J					

26	JA-1688/2018-III	OSCAR HERNÁNDEZ GARCÍA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	24/02/2020	Se tiene al actor, solicitado se haga efectivo el apercibimiento efectuado a las autoridades demandadas, esto es, la imposición de la multa equivalente a cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, 284, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose a cada uno la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a SALVADOR TAPIA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; ABAD REBOLLO SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; EDUARDO SALAZAR SEGUNDO, CONTRALOR MUNICIPAL; OSCAR NOLASCO PINEDA, OFICIAL MAYOR; Y, LEOBARDO RUBÉN URBAN CARDAJAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, por la cantidad de \$8,65000 (ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), adivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento cen la sentencia dictada en autos. Se ordena girar atento oficio de Nichoacán, a través de la Dirección de Ingresos, para el efecto de Que se haga de su conocimiento esta determinación y proceda hacer efectivo el cobro de la multa. Asimismo, SE secular efectivo el cobro de la multa. Asimismo, SE secular efectivo el cobro de la multa. Asimismo, SE secular efectivo el cobro de la multa. Asimismo, SE secular efectivo el cobro de la multa. Asimismo, SE secular efectivo el cobro de la multa. Asimismo, SE secular efectivo el cobro de la multa de termino de 03 trección del presente proveído, concurran arte este Juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia de les impondrá nueva multa de trecientas veces el valor de la unidad de medida y actualización.
27	JA-0034/2020-III	ERICK VIDAR ALVA RANGEL	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y	24/02/2020	se le tiene en tiento contestando la demanda instaurada en
	JA 603-9, 2020 III	ENERVIDANALVA IVANGLE	MOVILIDAD DEL ESTADO	2-1,02,12020	contra de las autordades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta; se señalan las 10:00 diez horas del día 13 trecede marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificato la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.
28	JA-0052/2020-III	KRISHNA GHANDY MEDINA URIBE	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/02/2020 4	Re le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas
		URIBE		MCFS (FG)	que ofrece en su escrito de cuenta; se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 12 doce de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes.
L			\$ \frac{1}{2}		PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-1686/2018-III	SERGIO SOTO ROMERO	CONTRALOR INTERNO SEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESTENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN, TESORERO RUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, DIECTOR DE SEGURIDAD PÚBICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, SOCIOLAL MAYOR POEL AYUNTAMIENTO DE	24/02/2020	Se tiene al actor, solicitado se haga efectivo el apercibimiento efectuado a las autoridades demandadas, esto es, la imposición de la multa equivalente a cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización. Se hace uso de los medios de apremios que establecen los artículos 283, 284, y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, imponiéndose a cada uno la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a SALVADOR TAPIA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; ABAD REBOLLO SÁNCHEZ, TESORERO MUNICIPAL; EDUARDO SALAZAR SEGUNDO, CONTRALOR MUNICIPAL; OSCAR NOLASCO PINEDA, OFICIAL MAYOR; Y, LEOBARDO RUBÉN URBAN CARBAJAL, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, por la cantidad de \$8,688.00 (ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. Se ordena girar atento oficio a la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Dirección de Ingresos, para el efecto de que se haga de su conocimiento esta determinación y proceda hacer efectivo el cobro de la multa. Asimismo, SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN CITA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurran ante este Juzgador a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito, bajo el apercibimiento, que en caso de renuencia, se les impondrá nueva multa de trecientas veces el valor de la unidad de medida y actualización.
30	M CON DO DO CONDA	JUAN MANUFI MORA	CONTRALOR INTERNO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	24/02/2020	imponiéndose a cada uno la multa mínima que establecen dichos preceptos legales a las autoridades demandadas. Asimismo, SE REQUIERE NUEVAMENTE MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS EN CITA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído. SOLO A DEMANDADAS

31	JA-1288/2018-III	CENTRO CAMIONERO DE MICHOACÁN S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	24/02/2020	quien hace del conocimiento a este juzgador que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, FERNANDO ISRAEL HIRIART BELTRÁN, apoderado jurídico de la persona moral y actora CENTRO CAMIONERO DE MICHOACÁN S.A. DE C.V., presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 22 veintidós de enero de 2020 dos mil veinte, dictada en el recurso de reconsideración número JA-RO 0323/2019-I; informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-1256/2019-III	MIRYAM EDIT ÁVILA TORRES, ADMINISTRADORA GENERAL Y/O REPRES. DEL CONJUNTO HABITACIONAL "PRIVADA CARDENAL"	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO METROPOLITANO E INFRAESTRUCTURA DE MORELIA, SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y NOMENCLATURA DE LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	24/02/2020	Se tiene a la SECRETARIA GENERAL DE XCUERDOS (II), DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO devolviendo debidamente digenciado el exhorto número 0039/2019-III, deducido del presente juicio administrativo a través del cual se le encomendó complazar a juicio al tercero interesado, "GRUPO GADOL" S.A. DE C.V., adjuntando para tal efecto las constancias que acredito su debido cumplimiento. Se da cuenta con el escrito presentado ante la oficialía de partes de este tribunal el día 31 treinta y un de enero de 2020 dos mil veinte y remitido ante este juzgado acrero el día 04 cuatro de febrero del presente año, reservado mediante proveído de fecha 07 siete de febrero del año en cueo, firmado por JULIO CESAR JIMÉNEZ VÁZQUEZ, apoderado intídico de la persona moral "GRUPO GADOL" S.A. DE C.V., TECERO INTERESADO EN EL PRESENTE JUICIO, apersonándose como tercero interesado dentro del presente controvertido, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cueda. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito. Se le tiene señalando como domicilio procesal para recibir notificacione el que indica en su ocurso de cuenta, y sus autorizados. Por otro lado, SE ADMITE LA PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR JUDICIAL, y se señalan las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 20 veinte de marzo de 2020 dos mil veinte, para su desahogo.
33	JA-0246/2020-III	ARMANDO GARCÍA MEDINA	H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN	24/02/2029 3-7 8-7 8-7 8-7 8-7 8-7 8-7 8-7 8-7 8-7 8	Se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las prueba. Respecto de las pruebas documentales que ofrece, mismas que describe en el numeral "V", se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN. Finalmente, téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda; así como sus autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-1836/2019-III	SANBORN HERMANOS, S.A.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA,	24/02/2020	MORELIA, MICHOACAN, JEFA DE DEPARIAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO, y DIRECTOR DE INGRESOS, los dos últimos ADSCRITOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. En ese orden de ideas, las autoridades demandadas Jefa de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo, y Director de Ingresos, adscritos a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se les tiene adhiriéndose a la contestación de demanda, realizada por la autoridad demandada TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN. Se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda la autoridad demandada Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, así como a las codemandadas por haberse adherido a su contestación de demandada. Finalmente, se tiene a las autoridades demandadas señalando como domicilio para recibir notificaciones personales el que indican en sus escritos de cuenta; así como sus autorizados.
	JA-0238/2020-III	MARTIN PROMAZA MORENO	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	24/02/2020	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver al actor MARTÍN PEDRAZA MORENO la motocicleta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0226/2020-IIIO	MANUELA GARCÍA TORRIJO	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	24/02/2020	Se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas. Se le tiene por ofrecidas y admitidas las pruebas ROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS, para efecto de que las autoridades demandadas, dejen las cosas en el estado en que se encuentran. Finalmente, téngase señalando domicilio procesal de la actora el referido en el proemio de la demanda, así como autorizados. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
L	(-	VÍCTOR HUGO OCHOA	TESORERO MUNICIPAL DE	24/02/2020	Se tiene al SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SALA

	JA-1564/2019-III	GUSTAVO VALDES ESCOBEDO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2020	Es infundado el incidente de incompetencia planteado por autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-1564/2019-III	GUSTAVO VALDES ESCOBEDO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	24/02/2020	Es infundado el incidente de incompetencia planteado por autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0252/2020-III	JOSÉ LARA GÓMEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO	24/02/2020	se admite en la vía y términos propuestos, ordendose empi por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene ofrecidas y admitidas las pruebas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
		EM JOSO CARON CIRON	The Man	CANCES LEGAL	Es infundado el incidente de incompetencia planteado po autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO se admitte en la vía y términos propuestos, ordesendose empor medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene ofrecidas y admitidas las pruebas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE TOTIFÍQUESE PERSONALMEN

Lista de Acuerdos publicados el día 27 de febrero de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0296/2020-III	ZARATE CORTES ANTONIO	AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	26/02/2020	Se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a la autoridad demandada DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA MICHOACÁN, como tal y como superior jerárquico de NATAN MONTALVO AMAYO (SIC), AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A DIRA DIRECCIÓN. Se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFIDITIVA, para el efecto de que a la brevedad las demandadas procesan a devolver al actor ANTONIO ZARATE CORTÉS, quien fuera infeccionado por el Agente de Tránsito demandado, el documento etenido con la boleta de infracción con folio número 18974. La tarjeta de circulación-Finalmente, se tiene al actor señalando como su autorizado en términos amplios del artículo 198 primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado al licenciado DANIEL MAGAÑA FLORES, quien se encuentra debidamente inscrito en el libro de profesionales del derecho con firma electrónica certificada ante este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-1847/2019-III	ABREGO DIAZ ROLANDO	DELEGADO DE TRANSITO DE CUITZEO MICHOACAN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	26/02/2020	Se tuvo al Secretació de Seguridad Pública del Estado contestando la demanda Se le admiten las pruebas que oferta No ha lugar a tenerle por senalando domicilio No ha lugar a tenerle por autorizadas como las personas que refiere, en los términos que lo solicita Sen jan las once horas del día trece de marzo de dos mil veinte para la celebración de la audiencia de ley NOTE CACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNE.
3	JA-0127/2020-III	REYES HERNANDEZ CELIA	EL AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/02/2020 4 4 5 4 5 4 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 7 8 8 7 8 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 8 7 7 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 8 7 8 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 7 8 8 7 8 8 7 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 7 8 8 7 8 8 7 8 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 8 8 7 8 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 7 8 7 8 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 7 8 8 8 7 8 7 8 8 8 7 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 8 8 8 7 8 7 8 8 8 7 8	parte actora informa que se encuentra conforme con el rumplimiento de la suspensión otorgada en autos, por parte de las demandadas NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0125/2020-III	MUNGUIA MENDOZA LUIS	COMISIÓN DE AGUA POTABLES ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	44	Se tiene a la parte actora por precluido su derecho para manifestar respecto su desistimiento Se ordena sobreseer el presente asunto Se ordena hacer del conocimiento a la parte actora dicho sobreseimiento NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1604/2019-III	BARRASA GARCIA SARA	IVAN MANCILLA PSCOBAR, AGENTE ADSCRITO A LA POLICIA DE MORELIA., COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MOREMA	26/02/2020	se tiene a la promovente interponiendo INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES; mismo que se desecha al considerarse notoriamente improcedente; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 266 ultimo párrafo y 267 del Código de Justicia Administrativa del Estado Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-1208/2019-III	FS OF CAPACIFE	MACDELLA TECCDEDO	26/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO Se sobresee el juicio en términos del considerando tercero. TERCERO Notifíquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. Así lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa en el Estado, de conformidad con el artículo 163 A, 163 C, fracción VII, 272 del Código de Justicia Administrativa del Estado, quien actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha Conste AKNA
7	JA-1878/2019-III	MOLINERO BUCIO CARLOS OSAF LUMO FINANCIERA DEL	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/02/2020	Se tiene a CARLOS OLAF MOLINERO BUCIO, parte actora del presente juicio, cumpliendo con el requerimiento realizado en fecha 18 dieciocho de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. Consecuentemente, se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154 fracción V y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las autoridades demandadas. Se admiten las pruebas que ofrece el actor en su escrito de demanda. PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
ον ν .«	A-0470/2019-III	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/02/2020	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0062/2020-II, derivado del juicio en el que se actúa, se dictó un acuerdo con fecha 19 diecinueve de febrero de la presente anualidad, mediante el cual se desechó el recurso en mención por notoriamente improcedente
Ш					NOTIFÍQUESE POR LISTA

9	JA-0719/2019-III	EFRAÍN CHÁVEZ GARIBAY	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN	26/02/2020	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, informando que dentro de los autos del recurso de reconsideración número JA-R-0027/2020-l, derivado del juicio en el que se actúa, se dictó un acuerdo con fecha 19 diecinueve de febrero de la presente anualidad, mediante se admitió a trámite el recurso de reconsideración en mención
110	JA-1830/2019-III	ANA GABRIELA SERRATO TINOCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE INDAPARAPEO	26/02/2020	So tiono a MARÍA TERESA RÉREZ ROMERO V ENRIQUE NAMERO
11	JA-1730/2019-III	FILIBERTO LUCATERO URTIZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SÍNDICO DE URUAPAN	26/02/2020	Tángasa a Naggas Adriana Magaire I an au carástar da
12	JA-1012/2017-III	MANUEL GUTIÉRREZ CHÁVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS	26/02/2020 7/KO3/	se et tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rusto, asimismo copia certificada de la resolución de fecha 06 seis priunio de 2019 dos mil diecinueve dictada dentro del recurso de appelación número RAA-0001/2019-l, derivado del presente juicio administrativo, así como informando que ha causado ejecutoria la sentencia antes descrita; se previene a la parte actora para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.
13	JA-0782/2019-III	LAURA MARTHA IBARRA MARTÍNEZ Y/O LAURA IBARRA MARTÍNEZ	DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN VE VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORRELIA	26/02/2020	se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0591/2019-III	MIGUEL MORENO MORENO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD RUBLICA, TRÁNSITO XVIALIDAD MUNICIPAD DE URUAPAN	26/02/2020	ha fenecido el término legal de las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 15 quince de noviembre de 2019 dos mil diecinueve, sin que a la fecha lo hubieren hecho; por tanto, se declara que dicha resolución ha causado ejecutoria, se requiere MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandas, acrediten el total y debido cumplimiento de la misma.
15	JA-1611/2018-III	RODOLFO CHÁVEZ DE LA CRUZ	ARECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	26/02/2020	Se tiene a la autoridad demandada informando a este juzgador el cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 07 siete de octubre de de 2019 dos mil diecinueve, se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
16	JAL-0003/2019-III	FIDEICOMISO DE PARCES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	PANFRUT, S.A. DE C.V.	26/02/2020	se tiene al perito señalado por la parte actora manifestando su imposibilidad para rendir el dictamen solicitado mediante auto de fecha 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte, por lo cual solicita un término adicional para presentar el dictamen correspondiente, dígasele, que se concede la prórroga de 10 diez días hábiles solicitada. CÚMPLASE
	JA-1386/2018-III	LUCILOGAZCA LOEZA	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	26/02/2020	Se tiene a la COORDINADORA DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, quien hace del conocimiento a este juzgador que dentro de los autos que integran el presente juicio administrativo, la parte actora, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 21 veintiuno de enero de 2020 dos mil veinte, dictada en el recurso de apelación número RAA-0315/2019-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0258/05/20-III	ARTURO MARÍN HERRERA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/02/2020	Se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos. Se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de demanda. Téngase a la parte actora señalando domicilio para recibir notificaciones el referido en el primer párrafo de la demanda; así como sus autorizados.

19	JA-1176/2019-III	MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS PAZ Y/O DANIEL TORRES SANTACRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/02/2020	tiene al autorizado en términos amplios de las autorid demandadas haciendo diversas manifestaciones en relació cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el presente ju ARCHÍVESE por tratarse de un asunto totalmente concluido.
20	JA-0292/2020-III	MARIO ADOLFO SUÁREZ ZAPIEN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/02/2020	se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emp por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le adr las pruebas que ofrece en su escrito de demanda, SE CONCE SUSPENSIÓN DEFINITIVA, para el efecto de que a la brevesta autoridades demandadas procedan a devolver al activo M ADOLFO SUÁREZ ZAPIEN la motocicleta.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-1568/2019-III	ALFREDO LÓPEZ AGUILAR	DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/02/2020	Se tiene a la parte actora del presente juicio interponi INCIDENTE DE JUSTAS CAUSAS, en relación a la prueba confes ofrecida por la autoridad demandada a cargo de ALFREDO LO AGUILAR, actor y absolvente se admiter en la vía y térn propuestos. Se le admiten las pruebas de ofrece en su es Finalmente se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a la que se glose cop dichas constancias, por el término de 03 tres días hábiles, conta partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificació presente proveído, manifieste de que a sus intereses converspecto de dicho incidente.
22	JA-0075/2020-III	CARLOS EDUARDO MARTÍNEZ BAZÁN	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/02/2020	Se tiene a la Dirección de Tránsito demandada contestano demanda interpuestar su contra Se le admiten las pruebas oferto Se le tiene malando domicilio y autorizados Se fija h fecha para desahogo de audiencia de ley
23	JA-1885/2019-III	MA. MERCEDES CADENAS Y REYES, MERCEDES ASCENCIO CADENAS Y DIEGO ARTURO ASCENCIO CADENAS	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/02/2020	PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se tiene al organismo demandado contestando la demanda admiten las pruebas que oferto Se le tiene señalando domic autorizados Se fija hora y fecha para desahogo de audienci ley PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0067/2019-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	26/92/2020	juicio Se ordena la devolución de la documental que requi demandada
4					NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1637/2019-III	AGUSTÍN SÁNCHEZ PONCE	SECRETARIO DE FINANÇAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	26/02/2020	Se reservan alegatos de la parte actora NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-1087/2019-III	RUBÉN REYES POSADAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, BOLICÍA DE MORELIA	26/02/2020	Se interpone apelación por parte del Ayuntamiento demandado CÚMPLASE
27	JA-1917/2019-III	ARTURO MARCIAL RÍOS Y/O ARTURO RÍOS MARCIAL	TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUSTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOCÁN, PRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	26/02/2020	Se ordena al actuario de este Juzgado formular el emplazamier Juez Calificador de la Dirección de Seguridad Pública del Mun de Lázaro Cárdenas, en cuanto autoridad demandada CÚMPLASE
28	JA-0357/2019-III	JOSÉ ENRIQUE ARREOLAS CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE PURUANDIRO, MICHOACÁN	26/02/2020	Se informa por parte de la Primera Sala Administrativa Ordina admisión del recurso de apelación que se deriva del pres juicio NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-1886/2019-III	MA. DE SECORRO REYES TORRESO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	26/02/2020	Se tiene al JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL ORGANI OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, y apoderado jur del citado organismo, y en cuanto superior jerárquico del titul: SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MOR MICHOACÁN contestando en tiempo y forma la dem instaurada en contra de las autoridades que representa. Sadmiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestació demanda, En ese orden de ideas, se le tiene interponi INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SCINCOMPETENCIA; mismo que se admite en la vía y térm propuestos. Finalmente, se le tiene señalando domicilio para renotificaciones el que indican en su ocurso de cuenta, y autoriza
J	'	I	I	1	PERSONALMENTE Y POR OFICIO

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de febrero de 2020.

No	. Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0309/2020-III	ZUÑIGA PARRA J.JESUS	DIRECTOR DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, JESUS SANDOVAL FLORES, INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	27/02/2020	Se admite a trámite la demanda Se le admiten las pruebes que oferta Señala autorizado y dirección de correo electrónico. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EXCUICIO EN LÍNEA
2	JA-1502/2019-III	LETICIA JAZMIN PULIDO ARRIAGA	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/02/2020	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causalego e improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado, en consecuencia, se declara a nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme a la presente sentencia. CUARTO. Notifiquese personalmente a la actora y por oficio a las autoridades demandadas; en su portunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este aunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, percenta de la sentencia en su fecha. Canste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio administrativo JA-1502/2019-III. Conste. KCVM
3	JA-1234/2019-III	MIGUEL ÁNGEL CUEVAS MACIEL	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	27/02/2020 (C. C. C	Competencia legal, por razón de la materia, para conocer y resolver respecto del cato impugnado precisado en el considerando PRIMERO. SEGUNDO. Por otro lado, este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo en los términos del SEGUNDO considerando. TERCERO. No se actualizaron causales de improcedencia. CUARTO. El concepto de violación analizado resultó fundado. En consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana de la boleta de infracción folio 11827, de fecha diez de julio de dos mil diecinueve. QUINTO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-1234/2019-III. Conste. KCVM
4	JA-0297/2020-III		COSTOINACIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SERAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE CHERÁN, MICHOACÁN., CONSEJO DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN, MICHOACÁN	27/02/2020	Se desecha la demanda planteada por la parte actora, por las razones de hecho y derecho que se hicieron valer en el presente proveído No se le tiene señalando domicilio Se le tiene señalando correo electrónico para los efectos legales procedentes NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-1389/2019-III	VICTORIA BARCENAS SA BARCENAS SA S	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	27/02/2020	R E S U E L V E: PRIMERO Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO SE SOBRESEE EL JUICIO en términos del considerando tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha Conste YAG
6	JA-0624/2019-III	MICHAEL ENRIQUE CHÁVEZ POJOY	POLICÍA DE MORELIA	27/02/2020	se le tiene informando que se remitieron a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal los autos originales del presente juicio administrativo, en el que se glosó el escrito del recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 17 diecisiete de enero del presente año, el cual quedo registrado en el Libro de Gobierno con el número RAA-0081/2020-III. NOTIFÍOUESE POR LISTA
7 100	JA 832/2019-III	PABLO AUGUSTO VILLAREAL ÁLVAREZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/02/2020	se tiene al promovente solicitando la devolución del formato de pago con número de folio número 40000634504, visible a foja 18 (dieciocho), y demás documentos presentados en el escrito inicial de demanda dentro del presente juicio administrativo; por lo que, en atención a la solicitud del promovente, queda a su disposición dichas constancias para los efectos legales conducentes, previa copia y razón que en autos se deje para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

8	JA-0518/2019-III	GERARDO AGUILAR MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/02/2020	SE DECLARA LA SENTENCIA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Ahora bien, toda vez que la sentencia definitiva dictada en autos determinó declarar la nulidad lisa y llana de la infracción administrativa impugnada, por tanto, no procede o causa efectos jurídicos; consecuentemente, y al ya no haber materia que cumplimentar, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO.
9	JA-0709/2019-III	MARTHA ESTHER CALAÑA SOSA	POLICÍA DE MORELIA	27/02/2020	Continuo a MARIENI HERNIÁNDEZ DEVES autorizado do la
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1358/2018-III	JUAN MANUEL SOLIS NAVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE ZITÁCUARO	27/02/2020	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, y en virtud que está a sentencia de mérito se declaró la nulidad lisa y llana del actó impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO per estar totalmente concluido.
_					Se tiene al Encargado de Despédino de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
11	JA-0090/2020-III	ROSA MARÍA MOLINA RAMÍREZ	DIRECTOR DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/02/2020	Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y superior jerárquico del AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITA A LA CITADA DIRECCIÓN, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa se le admiten las pruebas que ofrece se le tiene segulando autorizadosse señalan las 10:00 diez horas del día 25 y miticinco de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegacos
12	JA-1840/2019-III	LUIS FELIPE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/02/2020	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en acuerdo de fecha 13 trecede diciembre del año próximo pasado y se le tiene por no ofrecida la prueba TESTIMONIAL se señalan las 10:30 diez horas con einta minutos del día 25 veinticinco de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0856/2019-III	RAPPYD, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE	27/02/2020	Se tiene a RAMÓN MARTÍN TOSKY DÍAZ, administrador único y
13	JA-0656/2019-III	RAPPTU, S.A. DE C.V.	MICHOACÁN	27/02/2020 W	representante legal de la persona moral y actora RAPPYD, S.A. DE C.V., señalando como domicilio para recibir notificaciones.
			C5 C	27 (22 (222	NOTIFÍQUESE POR LISTA se advierte que la parte actora, no realizó manifestaciones respecto
14	JA-0381/2018-III	BLANCA ESTELA MEJORADO MEJÍA	SECRETARIO DE SEGURIDADA PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE URUAPAN	27/02/2020	del cumplimiento a la sentencia por parte de las autoridades demandadas, Por lo anterior, y en virtud de que la actora no manifestó inconformidad con el cumplimiento de sentencia, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO
Ц					CÚMPLASE
15	JA-0711/2019-III	VEOLIA RESIDUOS BAJÍO, S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMENTO DE MORELIA DESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AMONTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA	27/02/2020	Téngase por recibido el oficio número TJA/SGA/0973/20 presentado ante este juzgado el día 24 veinticuatro de febrero de la presente anualidad, firmado por el licenciado Carlos Paulo Gallardo Balderas, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, téngasele informando que remitió al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, así como su recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0076/2020-I.
16	JA-1409/2019-III	HOMAR MANRÍQUEZ O CIO	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y DE TRÁMITES PROCESALES ADSCRITO AL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA, DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	27/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
17	JA-0886/2019-III	NFRA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	27/02/2020	Se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo, sin que lo hubieren impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN. Consecuentemente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
	JA-1000/2019-III	BARBARA CUEVA SERVÍN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	27/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE

20	JA-1540/2019-III	ANTONIA ABURTO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN	27/02/2020	Con esta fecha se llevo acabo audiencia de pruebas y alegatos. CÚMPLASE
21	JA-1541/2019-III	GLAFIRA GONZÁLEZ FERREYRA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/02/2020	ha trascurrido el término legal concedido a la parte actora a efecto de que manifestara lo que considerara pertinente respecto del Incidente de Incompetencia, por tanto, se le tiene por precluído derecho para realizar algún tipo de manifestación en relación el incidente en mención. Por lo anterior, se mandan poner los autos a la vista del suscrito Juez a efecto de emitir la resolución que conforme a derecho proceda dentro del referido Incidente de Incompetencia.
4					CÚMPLASE
22	JA-1091/2018-III	ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/02/2020	se advierte que la parte actora, no realizó maniferaciones respecto del cumplimiento a la sentencia por parte de las autoridades demandadas, Por lo anterior, y en virtud que la actora no manifestó inconformidad con el cumplimiento de sentencia, SE DECLARA CUMPLIDA EN LO ESENCIAL LOCENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN ESTE JUICIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO.
23	JA-0516/2019-III	FIDEL GARCÍA SALINAS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	27/02/2020	Se tienen por recibidos los carcios número 0361/2020-II y 0383/2020-II firmados por Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa ordinaria de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene promando a este juzgador que dentro de los autos de los recursos de reconsideración con número JA-R-0260/2019-II y JA-R-026 (2019-II, se dictaron los acuerdos de fecha 18 dieciocho y 19 decinueve de febrero del presente año respectivamente, mediante los cuales se declaró ejecutoriada las sentencias de fecha 13 trece y 17 diecisiete de de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, en las que se revocó el auto de fecha 04 cuatro de julio de 2019 dos mil diecinueve, dictado por este juzgador de de la presente controvertido, únicamente en el apartado de monde se tuvo al licenciado Héctor Gómez García, autorizado en términos amplios por la parte actora, ampliando la demanda del juicio que nos ocupa y los demás efectos que se asocian al referido acto procesal. PROCEDE DESECHAR LA AMBIACIÓN DE LA DEMANDA PRODUCIDA POR EL AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA. Se señalan las 11:00 once horas, del día 25 verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.
24	JA-0696/2018-III	SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICH	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/ (52 /2020	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido.
25	JA-0108/2019-III	JORGE ANTONIO GUTIÉRREZ LEYVA	DIRECTOR GENERAL DEL & ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO S SANEAMIENTO DE MORELIA	27/02/2020	NOTIFIQUESE POR LISTA SE DECLARA QUE LA SENTENCIA HA CAUSADO EJECUTORIA se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles informen sobre el acato de la sentencia ejecutoriada.
4			ZI ^N	ļ	PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0706/2019-III	ABRAHAM ALEJANDRO FLORES ROMERO	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE TRANSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO	27/02/2020	Téngase al autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas Director de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán y agente de tránsito adscrito a dicha dirección, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente controvertido, para lo cual exhibe la cantidad de \$670.00 (seiscientos setenta pesos 00/100 m.n) cantidad que se encuentra a su disposición, y que será resguarda en la caja de valores de este juzgado. Se manda dar vista a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles. Se requiere nuevamente MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído, concurra ante este juzgado a dar debido cumplimiento con la sentencia de mérito; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa de 100 cien unidades de medida y actualización.
	IA 0794/2010 !!!	PODOGO CORTÉC FUENTES	AUDITORÍA CURERIOS SE	27 (02 (2022	PERSONALMENTE Y POR OFICIO R E S U E L V E : PRIMERO. Esta autoridad jurisdiccional es
2/	JA-0/84/2019-III	RODOS O CORTÉS FUENTES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/02/2020	competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se decreta el sobreseimiento en el presente juicio administrativo en términos del considerando tercero. TERCERO Notifiquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. Así, lo resolvió y firma el licenciado FABRICIO DORANTES ROMERO, Juez Tercero Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, licenciado HUGO MUNDO RAMOS. Doy fe. Listado en su fecha. Conste. HMR Esta foja corresponde a la sentencia emitida en el juicio JA-0784/2019-III. Conste.
	XI	OCHALD O MANIE TO THE TOTAL OF	controles controles	27.00.00	NOTIFIQUESE POR LISTA Se admite la demanda a trámite Se ordena emplazar a juicio a las
28 3 3	A-0255/2020-III	OSWALDO MANUEL TORRES SÁNCHEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	27/02/2020	demandadas No ha lugar a señarlar como autoridad demandada a la moral Gruas Zacapu Se les admiten las pruebas que ofertan Se le requiere la prueba que oferta Se le tiene señalando domicilio y autorizados
ن ا			SECRETARIO DE FINANZAS Y		Se le requiere la prueba que oferta Se le tiene señ

29	JA-0287/2020-III	JONATHAN ALEJANDRO SAENZ ORTIZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA	27/02/2020	Se admite a trámite la demanda Se ordena emplazar a juicio a la demandadas Se admiten las pruebas que oferta Se concede la suspensión solicitada en autos Se le tiene señalando domicilio y autorizados
30	JA-0265/2020-III	JESÚS CALVILLO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA	27/02/2020	PERSONALMENTE Y POR OFICIO Se admite a trámite la demanda Se ordena emplazar a juicio a la demandadas Se admiten las pruebas que oferta Se concede suspensión solicitada en autos Se determina no consede la la consederación la consed
					suspensión solcitada en autos Se le tiene señalando domento autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-1447/2019-III	IVAN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUIZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/02/2020	Se resolvió como infundado el incidente de falta depersonalidad personería planteado por las parte actora e incidente ta PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-1447/2019-III	IVAN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUIZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE RESPONSABILIDADES DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/02/2020	Se resolvió como infundado escincidente planteado por la parte actora e incidentista PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-1400/2019-III	BARBARA CUEVA SERVÍN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	27/02/2020	Se tiene an autorizada de la parte actora, pretendiendo presenta sus alegados respecto de la audiencia de desahogo de pruebas alegato celebrada a las 10:30 diez horas con treinta minutos del dí de hoy, sin embargo, dicho escrito fue presentado de manere extendoranea
34	JA-0285/2020-III	SAÚL JAVIER FLORES DÍAZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	27/02/2020 27/02/2020 32)	'Se admite a trámite la demanda de la parte actora Se ordena emplazar a juicio a las demandadas Se admiten las pruebas qui oferta Se le tiene señalando domicilio y autorizados PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-1514/2019-III	ALEJANDRO HUIPE REYES	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA PRESIDENTE MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOARAN	7/02/2020	se le tiene en tiempo cumpliendo con el requerimiento realizade en auto de fecha 04 cuatro de febrero del año en curso, en virtud d que anexa copia simple del oficio DIV-985/2019 emitido por la Dirección de Inspección y Vigilancia de Morelia, Michoacán y de la fotos de las instalaciones denominadas "CANCHAS FURAMO"; s señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 2 veinticinco de marzo de 2020 dos mil veinte, a efecto de que teng verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente asunto, respecto de las ofrecidas por las partes en su respectivos escritos de demanda y contestación; lo anterior previ citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a la partes.
	JA-0204/2020-III	CÉSAR CAMPOS DAMIÁN CÉSAR CAMPOS DAMIÁN CÉSAR CAMPOS DAMIÁN CHAPTOR CAMPOS DAMIÁN	SECRETARÍA DE GOBIERNO, DECTOR GENERAL DE SUNTOS INTERNOS DE LA	27/02/2020	PERSONALMENTE Y POR OFICIO se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplaza por medio de oficio a las autoridades demandadas, se le tiene po ofrecidas y admitidas las pruebas, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN solicitada, toda vez que el acto aquí impugnado ha sido consumado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO